



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



**Ciencia
Política**

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Primer semestre 2020

Nº 01

Nº 02

Nº 03

Nº 04

Nº 05

Nº 06

Nº 07

Nº 08

Nº 09

Nº 10

Nº 11

Nº 12

Nº 13

Nº 14

Nº 15

Nº 16

Nº 17

Nº 18

Nº 19

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ESPECIAL URUGUAY 01/2020
Periodo: 01/01/2020 a 31/01/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Vaticano Desclasificó Archivos Relacionados a Dictadura en Uruguay.....	2
2- Fiscalía Acusa de “Abuso de Chicanas” a Jurista en Causas de la Dictadura.....	2
3- INDDHH Asumió Investigaciones sobre Terrorismo de Estado.....	2
4- Novedades en el Juicio de Roma por “Plan Cóndor”.....	3
5- Nota Sobre el Psiquiatra Militar Martín Gutiérrez.....	3
6- Procesamiento de Jorge Gundelzoph Continúa Sin Resolución.....	3
7- Ministerio de Defensa Nacional Reglamentó Ley sobre Patrullaje Fronterizo.....	4
8- Gobierno Electo Venderá Avión Presidencial.....	4
9- FFAA Entrenan en Combate Urbano.....	5
10- Militares Procesados por Robo de Combustible.....	5
11- Diferencias entre Ministerios por Directores de DINACIA.....	6
12- Entrevista a Cnel. (r) Rivera Elgue.....	6
13- Nuevo Gobierno Resuelve Cambios en la Cúpula de las FFAA.....	7
14- Gobierno Electo Suspendería Investigaciones Históricas.....	7
15- Retoman Excavaciones en Batallón de Infantería N° 14.....	7
16- Futuros Ministros de Interior y Defensa Coordinan Políticas de Seguridad.....	8
17- Anuncios del Futuro Ministro de Defensa Nacional.....	8
18- Suspenden Juicio Contra Dardo “Zorro” Barrios.....	8
19- Sobre la Estrategia en “Seguridad y Defensa” del Nuevo Gobierno.....	9
20- Gral. (r) Alberto Lezama Deberá Declarar por Causa Bleier.....	9
21- Entrevista a Javier García.....	9
22- Documentos del FUSNA Inculpan a Tróccoli por Secuestro de Quinteros.....	10
23- Militares Apoyan Cambios Propuestos por Futuras Autoridades del MDN.....	10

1- Vaticano Desclasificó Archivos Relacionados a Dictadura en Uruguay

El archivo del Vaticano desclasificó y digitalizó documentos referentes a personas detenidas desaparecidas en Uruguay entre 1968 y 1985. Según señala un comunicado de la Cancillería uruguaya, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, realizó gestiones ante el Papa Francisco para que estos documentos estén a disposición de los uruguayos. El protocolo indica que la consulta podrá realizarse en referencia a la persona sobre la que se busca información a solicitud de las víctimas, sus familiares directos, los obispos y superiores religiosos. En cuanto a las autoridades judiciales, las mismas podrán acceder a través de una rogatoria internacional que debe ser enviada por los canales diplomáticos habituales.

(El Observador – Nacional – 03/01/2020)

2- Fiscalía Acusa de “Abuso de Chicanas” a Jurista en Causas de la Dictadura

Según informa el semanario *Brecha*, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que rechace los recursos presentados por la defensa del militar retirado Mario Ramos y del médico militar Nelson Fornos. Sobre ambos pesa un pedido de procesamiento desde 2017 por delito de torturas en el Grupo de Artillería N° 2 de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores (194 km NO de Montevideo). Según el Fiscal, la defensa de los acusados “*se encuentra intrínsecamente imbricado con la obstaculización del cumplimiento del artículo 126 del CPP (Código del Proceso Penal)*”. El Fiscal solicita a la SCJ que desestime el que sería el cuarto recurso de inconstitucionalidad por tratarse un obstáculo para dilucidar el caso y que constituye “*un claro abuso de las vías procesales*”.

(Brecha – Política – 03/01/2020)

3- INDDHH Asumió Investigaciones sobre Terrorismo de Estado

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) asumió las investigaciones y los archivos documentales sobre crímenes de “*terrorismo de Estado*” ocurridos entre 1968 y 1985. Hasta el momento, Presidencia de la República era el órgano que contrataba al Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, cuya continuidad en sus tareas fue asegurada. Actualmente se trabaja para realizar el traspaso de los fondos correspondientes, aunque los directores del INDDHH aseguran que el presupuesto del 2020 “*está cubierto*”. Si bien cuentan con el compromiso de la Vicepresidenta de la República electa, Beatriz Argimón, se prevén reuniones con las nuevas autoridades electas. Según recoge el semanario *Brecha*, el GIAF seguirá trabajando durante el verano en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en el Batallón de Infantería Blindado N° 13 (N de Montevideo), donde fueron encontrados los restos de Eduardo Bleier y Fernando Miranda. También, a pedido de la Jueza Laura Sunhary, se autorizó el reingreso al Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 (Departamento de Canelones), donde fueron encontrados los restos de Julio Castro y Ricardo Blanco. Otras áreas sindicadas para la búsqueda de restos, pero aún sin autorización, son “La Tablada”, Rincón del Bonete y la “Chacra de Pando”, donde fueron encontrados los restos de Ubagésner Chávez Sosa. Finalmente, se buscará hacer foco sobre los uruguayos desaparecidos en

Argentina, indicado como “*el mayor universo de desaparecidos uruguayos*”. Para esto se buscará la colaboración de la Justicia del vecino país.
(Brecha – Política – 03/01/2020)

4- Novedades en el Juicio de Roma por “Plan Cóndor”

Según informa *La Diaria*, la Corte de Asís de Apelaciones de Roma presentó los fundamentos de la sentencia que emitió el pasado 8 de julio de 2019 sobre la causa del “Plan Cóndor”. Ahora la defensa cuenta con 45 días para “*evaluar la propuesta de un recurso de casación*”. El pedido de cadena perpetua por los delitos de “*homicidio voluntario pluri agravado continuado*” recae sobre los militares retirados uruguayos Pedro Mato, José Nino Gavazzo, José Ricardo Arab, Ricardo Medina, Luis Maurense, José Sande, Ernesto Soca, Ernesto Ramas, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Jorge Tróccoli y Juan Carlos Larcebeau. El juicio por la “*mega causa Plan Cóndor*” contra las dictaduras de países sudamericanos comenzó en Roma en 1999 e involucra a 13 víctimas uruguayas y al Estado uruguayo. La documentación presentada durante el juicio prueba que “*la coordinación represiva no sólo se hizo entre las cúpulas, sino también entre los mandos medios*” de Uruguay y Argentina en la represión a movimientos sociales y políticos. Actualmente, el único imputado que cumple condena en Italia por este juicio es Tróccoli. Según el abogado de las víctimas, Andrea Speranzoni, la fundamentación de la Justicia italiana es “*oportuna, equilibrada y estructurada*” y ahora la tarea será la de “*defender junto a la Acusación Pública este excelente resultado ante la Suprema Corte*”.
(La Diaria – Política Nacional – 06/01/2020)

5- Nota Sobre el Psiquiatra Militar Martín Gutiérrez

El Observador publicó una nota realizada por el periodista Leonardo Haberkorn en la cual se repasa la trayectoria del psiquiatra militar Martín Gutiérrez. Entre los datos aportados, se señala su participación en el Instituto Oriental de Investigaciones Culturales y Promoción, bajo cuyo amparo económico y político se encontraba el semanario *Azul y Blanco*, un periódico ultraderechista publicado entre 1971 y 1973. Debido a que el grupo Azul y Blanco fue uno de los sospechosos de hallarse implicados en el asesinato de Cecilia Fontana de Heber perpetrado en 1978, Gutiérrez fue llamado a declarar en el marco de la causa. En 1982, se presenta a las elecciones internas encabezando la lista BAZ, sector perteneciente al Partido Nacional que apoyaba la dictadura militar (1973-1985) y en los comicios nacionales de 1984 se postula a representante por Montevideo en la Lista 1 del mismo partido. En esa ocasión, el entonces candidato a Presidente de la República por el Partido Colorado, Julio María Sanguinetti, calificó a Gutiérrez de “*nazi*” durante un programa televisivo. Además, el psiquiatra fue acusado de participar en sesiones de torturas en el centro clandestino de detención “300 Carlos”. En 2016, la Fiscal Ana María Tellechea pidió procesar a Gutiérrez, pero el imputado no concurrió a las citaciones y sus abogados interpusieron dilatorias procesales.
(El Observador – Nacional – 07/01/2020)

6- Procesamiento de Jorge Gundelzoph Continúa Sin Resolución

El pasado 7 de enero, el actor Iván Solarich publicó en el portal *Uypress* una carta dirigida al Presidente de la República electo, Luis Lacalle Pou. En ella, denuncia que Jorge Gundelzoph, uno de los 60 indagados con pedido de

procesamiento por delitos de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985), se encontraba veraneando en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado (135 km E Montevideo). La carta incluía una foto y concluía diciendo “*que sus hijos y el mío, nuestros hijos, no tengan que transitar la misma vereda que los responsables de tamañas monstruosidades*”. Consultado por *La Diaria*, el Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, dijo que Gundelzoph se encuentra a la espera de la resolución judicial y por tal motivo, lo único que podría concretarse es el cierre de fronteras, pero en el país puede moverse como cualquier otro ciudadano: “*él como todos los militares ha presentado todas las excepciones habidas y por haber y, por eso, es que no se resuelve su situación*”, comentó. En 2015, la Fiscal Ana María Tellechea pidió el procesamiento para Gundelzoph por el delito de tortura. Perciballe lo ratificó en 2018, agregando el cierre de fronteras, e imputándolo por el delito de abuso de autoridad en concurrencia con el delito de privación de libertad durante su actuación en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) durante la dictadura. Gundelzoph fue denunciado por unas 50 personas, en su mayoría, militantes de la Unión de la Juventud Comunista (UJC) detenidos en la antigua sede de Inteligencia Policial de Montevideo.
(La Diaria – Política Nacional – 08/01/2020)

7- Ministerio de Defensa Nacional Reglamentó Ley sobre Patrullaje Fronterizo

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) elaboró decreto que reglamenta la ley que establece que la coordinación en tareas de vigilancia fronteriza estará a cargo del Estado Mayor de la Defensa dentro del Centro de Coordinación de Operaciones integrado por otros organismos implicados. La reglamentación, publicada recientemente en el portal de Presidencia de la República, determina los procedimientos “*durante el patrullaje, identificación y detención de personas, y control de vehículos y persecuciones*” dentro del perímetro delimitado de 20 kilómetros de franja fronteriza. Los centros poblados fronterizos están excluidos de la zona de actuación, y la responsabilidad sobre su demarcación recae sobre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El decreto establece que los militares podrán pedir la identificación de personas y vehículos, siempre y cuando, exista “*sospecha*” de actividad delictiva. En caso de constatarse un delito, los militares deberán dar cuenta a la Fiscalía. Los militares podrán detener a los implicados y deberán resguardar la escena. En caso de persecución, se deberá informar al Ministerio del Interior dado que no tienen posibilidad de detención por fuera de la franja fronteriza.

(El Observador – Nacional – 09/01/2020)

8- Gobierno Electo Venderá Avión Presidencial

El futuro Ministro de Defensa Nacional, Javier García, declaró que el gobierno entrante tiene la intención de vender el avión presidencial que adquirió el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, por un valor que ascendió el millón de dólares estadounidenses en diciembre de 2018. Tras reunirse con el Presidente de la República electo, Luis Lacalle Pou, García señaló que el próximo gobierno será “*coherente*” en relación a las críticas realizadas a la compra de la aeronave, por lo que se procederá a su venta. Cabe señalar que el proceso de compra fue objetado por el Tribunal de Cuentas, dado que no se trató de un proceso competitivo al realizarse como una compra directa al empresario de la rama automotriz, Carlos Burstin. En relación a este tema, el Subsecretario

del Ministerio de Defensa Nacional, Andrés Berterreche, señaló que lo expresado por García se trata de *“una declaración efectista”*, por lo que no siente preocupación. Asimismo, señaló que *“el gobierno que entra tiene que hacer y ejecutar según lo que ellos piensan, no voy a discutir de vuelta algo que se discutió y se saldó”*. El Presidente Vázquez también dio su opinión: *“Ha cumplido una labor sanitaria muy importante, trasladando no solo enfermos de la región del Mercosur, sino órganos, tejidos para injertos que requieren traslados muy, muy rápidos”*, reflexionó.

(El Observador – Nacional – 10/01/2020; El Observador – Nacional – 13/01/2020)

9- FFAA Entrenan en Combate Urbano

La *Diaria* publicó una entrevista que la periodista Natalia Uval realizó al Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, donde destaca que si bien la *“invasión extranjera y la lucha contra el terrorismo”* continúan siendo las principales hipótesis de conflicto sobre las que se basan las FFAA, las técnicas también pueden ser implementadas en escenarios de *“narcotráfico y guerrillas”*. Los batallones del Ejército Nacional se entrenan en el uso de *“fusiles, armas cortas, quizás morteros”* y en técnicas de *“rescate de rehenes, grupos de asalto y grupos de apoyo (francotiradores)”*. Según el *Manual de combate urbano del Departamento de Defensa de Estados Unidos* citado en el artículo y utilizado por las FFAA uruguayas, y reafirmado por el Ministro, la creciente urbanización genera la necesidad de *“capacitación en ambientes urbanos”*. Otro de los puntos destacados en el manual es el *“control de la información”*, dado que el accionar militar en las ciudades las vuelve más *“visibles”*. Si bien la normativa vigente permite a las FFAA prestar *“colaboración a la seguridad pública dentro de un marco específico”*, el Ministro remarcó que en *“no hay ningún escenario de combate urbano que corresponda a los militares, salvo el de invasión extranjera de nuestro país”*. Los decretos sobre política militar explicitan que uno de los principales objetivos de las FFAA es el combate al terrorismo en especial contra objetivos estratégicos como *“como el sistema de potabilización de agua o la refinería de ANCAP”*. Consultado por la periodista, el politólogo y especialista en asuntos militares, Julián González Guyer, expresó que a nivel mundial, y en particular en Estados Unidos, ha habido una tendencia hacia la conformación de *“fuerzas multipropósito”* –denominadas en algunos casos *“fuerzas de operaciones especiales”*–, en las que los límites entre lo policial y lo militar se difuminan. Desde el Comando Sur de Estados Unidos, se destaca la necesidad de la cooperación militar y policial de los países sudamericanos para *“aumentar la seguridad regional”*.

(La Diaria – Política Nacional – 11/01/2020)

10- Militares Procesados por Robo de Combustible

Cuatro efectivos de la Armada Nacional y un civil fueron formalizados por la Fiscalía Departamental de Maldonado de 4º turno, a cargo de la fiscal Ana Dean, por asociación para delinquir en concurrencia fuera de la reiteración, con delito continuado de peculado y receptación. Los efectivos habrían robado combustible para proveer a grupos narcotraficante, según arroja una investigación iniciada en julio de 2019 por parte de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas en el marco de la causa que investiga los cargamentos de drogas que partían desde Uruguay con destino al continente europeo. El *modus operandi*

consistía en el robo de combustible y su venta a intermediarios, quienes proveían a los pilotos de las avionetas que arrojan droga en predios rurales. Asimismo, la Armada Nacional inició una investigación administrativa paralela a la judicial *“para determinar responsabilidades internas y descubrir las fallas en los sistemas de seguridad que no detectaron el robo en la base aeronaval”*, según informó *El Observador*. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) también solicitó información a la Fiscalía de Maldonado y a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas. El Subsecretario de la cartera, Andrés Berterreche, señaló que desde el MDN se busca determinar si los controles previstos fueron insuficientes o si hubo más personas involucradas en los hechos.

(El Observador – Nacional – 13/01/2020; La Diaria – Política Nacional – 13/01/2020; El Observador – Nacional – 14/01/2020; La Diaria – Política Nacional – 14/01/2020)

11- Diferencias entre Ministerios por Directores de DINACIA

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, considera inconveniente que militares de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) tengan a su cargo 10 de las 14 unidades pertenecientes a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA). En su rol de conducción de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, la cartera dirigida por Rossi presentó el informe final del proyecto “Plan Maestro de Aviación Civil para Uruguay” realizado con la asistencia de los técnicos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en abril de 2019. Rossi subrayó la importancia de reorganizar el sistema de aviación civil del país y actualizar la gestión de los aeropuertos. A su vez, consideró que las unidades de la DINACIA deberían estar en su mayoría en manos de civiles. Uruguay es uno de los pocos países que no ha cumplido con los cambios sugeridos por la OACI. Según señala el presidente de la Asociación de Funcionarios de la Aviación Civil (AFAC), Fernando Melián, esta realidad provoca una pérdida de conocimiento ya que los cursos de capacitación habitualmente realizados en el exterior son hechos por militares que luego abandonan sus cargos. Desde el Ministerio de Defensa Nacional consideran que debido a que el país no cuenta con un *hub* regional y su operativa aérea es relativamente baja, una reestructura de la DINACIA significaría generar dos entidades y ello llevaría a una situación inconveniente.

(El Observador – Nacional – 15/01/2020)

12- Entrevista a Cnel. (r) Rivera Elgue

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista realizada por el periodista Juan Pablo Mosteiro al Cnel. (r) Rivera Elgue, quien se desempeñará como Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional a partir del 1° de marzo de 2020, siendo el primer militar en integrar la cúpula de esta cartera en los últimos 30 años. La nota repasa su relación con el Gral. (r) Guido Manini Ríos, a quien conoce desde su ingreso en la Escuela Militar en 1976 y con quien comparte la dirigencia de Cabildo Abierto (CA). Respecto a la postura sobre asuntos de seguridad pública, Elgue dijo que CA *“supo interpretar un problema que preocupa a muchísima gente, independientemente de su ideología, y tanto en Montevideo como en el interior, donde Cabildo se hizo fuerte”*. En cuanto a su participación en la cartera de defensa expresó lo siguiente: *“yo puedo aportar un conocimiento profundo en muchos temas, y sin actuar desde el desconocimiento o el prejuicio del mundo militar que muestran algunos dirigentes políticos, que no*

tienen una real dimensión de los problemas. Le diría que puedo aportar una visión holística de los problemas; con información profunda y sin ligereza ni superficialidad". Insistió en que no será un representante del Ejército Nacional en el Ministerio. Finalmente, respecto a la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) dijo que tratarán *"de que los familiares puedan recuperar los restos de sus desaparecidos. Eso va a ser nuestro máximo esfuerzo y a eso nos comprometimos en Cabildo Abierto"*.
(Búsqueda – Información Nacional – 16/01/2020)

13- Nuevo Gobierno Resuelve Cambios en la Cúpula de las FFAA

El Presidente de la República electo, Luis Lacalle Pou, dio a conocer quiénes ocuparán los principales cargos jerárquicos de las FFAA a partir del próximo 1° de marzo. El Comandante en Jefe del Ejército será el Gral. Gerardo Fregossi. Asimismo, en la Armada Nacional, el cargo de Comandante en Jefe será ocupado por el C/A Jorge Wilson, mientras que la Fuerza Aérea Uruguaya será presidida por el Brig. Gral. (Av.) Luis Heber de León. En tanto, el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) será conducido por el Gral. Marcelo Montaner.
(El Observador – Nacional – 17/01/2020; El Observador – Nacional – 22/01/2020; El País – Información – 22/01/2020; El Observador – Nacional – 23/01/2020)

14- Gobierno Electo Suspendería Investigaciones Históricas

La Diaria publicó un artículo de opinión escrito por la politóloga Fabiana Larrobla, quien sostiene que las investigaciones históricas sobre crímenes cometidos por el Estado entre 1968 y 1985 serían *"suspendidas"*. Estas investigaciones estuvieron a cargo del Equipo de Investigación Histórica en el marco de la Secretaría de Derechos Humanos en convenio con la Universidad de la República y que a partir de 2017 pasaron a depender directamente de Presidencia de la República. Los *"múltiples arreglos institucionales"* generaron un *"clima de incertidumbre casi permanente en torno a su futuro"*, sostiene la periodista. La transferencia de competencias a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) a través de la Ley N° 19.822 de 2019, no menciona estas investigaciones por lo que *"por omisión"* decreta su clausura. Una de las principales actividades era la de analizar los múltiples archivos y la de elaborar *"fichas personales de las víctimas"* que se iban actualizando y corrigiendo a medida que la información surgía. En un listado en constante *"revisión"* las investigaciones habían arrojado en 2019 un total de 198 casos de *"desaparición forzada"* y 201 casos de *"asesinato político o fallecimiento por responsabilidad estatal"*. Hasta la fecha de publicación del artículo, se habían cursado 136 oficios judiciales tanto en la justicia local como extranjera.

(La Diaria – Posturas – 18/01/2020)

15- Retoman Excavaciones en Batallón de Infantería N° 14

El lunes 20 de enero se retomaron las excavaciones en el Batallón de Infantería Paracaidista N°14, ubicado en la ciudad de Toledo, Departamento de Canelones (19 km NE Montevideo). De esta forma, se continúa con los trabajos previamente realizados en la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). La coordinadora de Grupo de Investigación en Arqueología Forense del Uruguay (GIAF), Alicia Lusiardo, dijo a *Radio Uruguay* (1050 AM)

que las nuevas excavaciones serán en un lugar acotado, lo que permite trabajar con una precisión importante. En el año 2011 fueron encontrados en este predio militar los restos del maestro Julio Castro, y en 2012, los de Ricardo Blanco. (La Diaria – Política Nacional – 20/01/2020)

16- Futuros Ministros de Interior y Defensa Coordinan Políticas de Seguridad

Los futuros Ministros de Interior y Defensa Nacional, Jorge Larrañaga y Javier García respectivamente, se reunieron durante el pasado mes de enero para “*coordinar*” el trabajo en tres grandes áreas que afectan a la seguridad pública. En primer lugar, las tareas conjuntas de control fronterizo. Por otro lado, el trabajo en la órbita del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) que integran junto a los ministerios de Economía y Finanzas y Relaciones Exteriores. Finalmente, trataron el tema de la seguridad perimetral de las cárceles a cargo de las FFAA. Para García “*uno de los problemas más graves que tiene Uruguay es la inseguridad pública y la lucha contra la inseguridad y la defensa son conceptos que van agarrados de la mano*”. Por su parte, Larrañaga sostuvo que las carteras de seguridad y defensa tienen la “*obligación*” de trabajar de forma coordinada “*como en todas partes del mundo*”. (El Observador – Nacional – 22/01/2020)

17- Anuncios del Futuro Ministro de Defensa Nacional

Según declaraciones recogidas por *El País*, el Futuro Ministro de Defensa Nacional, Javier García, planea hacer cambios en la “*gestión política*” del Ministerio. La idea es “*jerarquizar*” al Consejo de Defensa Nacional (CODENA) y al Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), creados durante la actual administración. El primero se trata de un “*órgano asesor y consultivo*” de Presidencia de la República y tiene como cometido “*analizar las amenazas que pudieran poner en riesgo la soberanía e independencia de la República*”. Para García, la ESMAD E deberá ocuparse de “*resolver los criterios*” para la realización de compras para las distintas ramas de las FFAA de modo de evitar la “*duplicación de los gastos*”. (El País – Información – 22/01/2020)

18- Suspenden Juicio Contra Dardo “Zorro” Barrios

Ante los dos pedidos de inconstitucionalidad que interpuso la defensa del ex militar Dardo “Zorro” Barrios, se ha suspendido el juicio en su contra y el caso pasará a ser analizado por la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Barrios había sido extraditado desde Paraguay a pedido del Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, y trasladado a la sede judicial de Maldonado. Es acusado de los homicidios de los militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), Eduardo Mondelo y del Partido Nacional, Francisco Chocho. A su vez, pesan sobre él denuncias de torturas realizadas en el Batallón de Ingenieros N° 4 en Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado (130 km E de Montevideo). También se señala que Barrios desempeñó funciones de dirección en la Intendencia Departamental de Maldonado durante los Gobiernos de Domingo Burgueño y Enrique Antía.

(La Diaria – Política Nacional – 23/01/2020)

19- Sobre la Estrategia en “Seguridad y Defensa” del Nuevo Gobierno

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen acerca de la estrategia conjunta que el próximo gobierno asumirá en materia de seguridad y defensa. Según Blixen, se trata de una estrategia que presenta cierta reminiscencia a la asumida en plena dictadura militar en 1974 bajo la consigna de *“seguridad en desarrollo”*, en el que policías y militares actuaron conjuntamente. Esa impronta se complementa con lo que las autoridades entrantes perciben como asuntos conflictivos en la actualidad, como el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo y la corrupción. A este escenario, se agrega las funciones que ejercerá Álvaro Garcé, quien presidirá la Secretaría de Inteligencia del Estado. El periodista señala que *“esta nueva política de defensa nacional se incorpora de lleno en la estrategia estadounidense que pretende, por la vía del narcotráfico, otro mecanismo de injerencia e intervención”*. Como corolario, Blixen concluye que *“el entrenamiento militar en lucha urbana, confirmado por el ministro de Defensa, José Bayardi, fortalece la sospecha de que, en los esquemas de los mandos militares, la <<seguridad nacional>> sigue siendo <<la misión>>, y ese esquema se refuerza con la escalada de definiciones que en materia de seguridad amontonan los representantes del próximo gobierno”*.

(Brecha – Contratapa – 24/01/2020)

20- Gral. (r) Alberto Lezama Deberá Declarar por Causa Bleier

En el marco de la causa que investiga el homicidio de Eduardo Bleier, el Gral. (r) Alberto Lezama, Jefe de la División de Información del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) durante la dictadura (1973-1985), deberá declarar a principios de febrero. El ex militar fue denunciado por participar en interrogatorios, tener conocimiento del proceso y destino de cada uno de los detenidos desaparecidos en el marco de la “Operación Morgan”, así como de haber participado en la captura de Eduardo Bleier. En noviembre de 2019, a partir de información brindada por un familiar del ex Oficial, se solicitó la incautación de documentos hallados en su domicilio. Entre los papeles, se encontró un croquis que está siendo analizado tanto por la antropóloga Alicia Lusiardo como desde el Poder Judicial, ya que podría contener información sobre entierros clandestinos. Lezama, quien se encuentra en Islas Canarias, España, podría tener una orden de captura internacional en su contra de no presentarse a declarar.

(La Diaria – Política Nacional – 26/01/2020)

21- Entrevista a Javier García

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista que los periodistas Juan Pablo Mosteiro y Federico Castillo realizaron al futuro Ministro de Defensa Nacional, Javier García. En ella, García realiza un balance de la transición. Asimismo, expresa su preocupación por el cuidado de las fronteras, su deseo de aumentar la inversión en equipamiento de las FFAA, así como también señala su preocupación por la cantidad de efectivos y su situación salarial en comparación con el resto de la administración central. Además, reflexiona sobre las relaciones civil-militares y realiza comentarios acerca de la inclusión de la “Ley de Derribos” en la Ley de Urgente Consideración.

(Búsqueda – Contratapa – 30/01/2020)

22- Documentos del FUSNA Inculpan a Tróccoli por Secuestro de Quinteros

Según consiga *El Observador*, el Gobierno uruguayo accedió a documentación del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) que probaría la participación del C/N (r) Jorge Tróccoli en el secuestro de la maestra Elena Quinteros en 1976. El ex Oficial fue imputado por homicidio voluntario y condenado a cadena perpetua por la Justicia italiana en julio del 2019. En la Corte de Roma están siendo juzgado los militares que durante la dictadura (1973-1985) participaron del “Plan Cóndor”, motivo por el cual se pretende que a partir de la información obtenida se abra una nueva causa contra Tróccoli.

(El Observador – Nacional – 31/01/2020)

23- Militares Apoyan Cambios Propuestos por Futuras Autoridades del MDN

Los pronunciamientos de las futuras autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) han tenido un fuerte apoyo del ámbito militar. La modificación a la Ley Orgánica Militar N° 19.775 de 2019 es una de las prioridades, así como también, el aumento del gasto en equipamiento para la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya. En una entrevista realizada por el programa radial *En Perspectiva (Radiomundo, 1170 AM)* el futuro Subsecretario de Defensa, Cnel. (r) Rivera Elgue, dijo que se modificarán aspectos que no se consideran convenientes en Ley N° 19.775, principalmente aquellos relacionados al número de oficiales superiores de las FFAA y los sueldos de los militares. Por su parte, las autoridades actuales afirman que los salarios de los soldados y oficiales han sido ajustados por encima de la inflación durante los últimos 15 años.

(Brecha – Política – 31/01/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ESPECIAL URUGUAY 02/2020
Periodo: 01/02/2020 a 28/02/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- No se Completó Pedido de Extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero	1
2- INISA Cede Predio de “La Tablada” para Sitio de la Memoria	2
3- Entrevista a Alicia Lusiardo Sobre Búsqueda de Desaparecidos	2
4- Fiscal Pide Procesar a Cuatro Militares Retirados por Torturas	2
5- Polémicas Declaraciones de Futuro Subsecretario de Defensa Nacional	3
6- Gobierno Electo Implementa el Patrullaje de Frontera	4
7- Vázquez Homologó Fallo del Tribunal de Honor de Enrique Ribero	4
8- Consideraciones del Nuevo Gobierno sobre La Defensa Nacional	4
9- Colocación de Piedra Fundamental de Futuro Memorial	5
10-Cascos Azules Uruguayos en las Misiones de Paz en Haití.	5
11-Amnistía Internacional Sobre los Derechos Humanos en Uruguay.	5
12-Los Vínculos Militares del Embajador de EEUU en Uruguay	6
13-Ministro Bayardi Respondió al Cnel. (r) Roque Moreira	6
14-Aviones Británicos en Uruguay Preocupan a la República Argentina	6
15-Fiscalía Indagará a Ex Militares por Espionaje en Democracia	7

1- No se Completó Pedido de Extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero
Según informa el *Semanario Búsqueda*, la Justicia uruguaya no logró realizar a tiempo el pedido de extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero. El ex militar se encuentra bajo arresto domiciliario luego de ser condenado en 2016 por la Justicia argentina por “*formar parte de la asociación ilícita responsable de la desaparición forzada de 105 personas*” en el marco del “*Plan Cóndor*”. El pedido de extradición había sido realizado a principios de 2018 por el Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe, pero la Justicia no realizó la solicitud formal dentro del plazo de 30 días. Cordero había sido previamente extraditado desde Brasil a Argentina, por lo que la habilitación a ser trasladado a un tercer país depende de una habilitación por parte del primero. La Fiscalía desconoce si las demoras se dieron en la Cancillería uruguaya o en la Justicia brasileña. Perciballe busca investigar a Cordero por presuntos “*abusos sexuales y torturas cometidas contra 28 mujeres*” y por los secuestros de Anatole y Victoria Julien, hijos de los detenidos desaparecidos Victoria Grisonas y Roger Julien.
(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 20/02/2020; La Diaria – Política Nacional – 20/02/2020)

2- INISA Cede Predio de “La Tablada” para Sitio de la Memoria

Según informó *La Diaria* el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) cedió el terreno ubicado en Camino Melilla (NO de Montevideo) a la Institución Nacional de Derechos Humanos con el fin de que se constituya en “Sitio de la Memoria”. El sitio será gestionado por “familiares de desaparecidos y sobrevivientes de la ex base Roberto”, como era conocida “La Tablada”. El edificio fue utilizado, entre 1977 y 1983, por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) como centro clandestino de detención. Cuando en 2017 el INISA pretendió construir una “megacárcel” para adolescentes en el lugar, el Observatorio Luz Ibarburu interpuso una medida cautelar para evitar modificaciones en el suelo en busca de restos de personas que fueron vistas por última vez en dicho lugar. La Justicia dio trámite al pedido e incluso se realizaron excavaciones sin éxito en el predio. Según la presidenta del INDDHH Mariana Mota a “la Comisión de Sitios lo que más le interesa es que el predio se preserve tal cual para resguardar la memoria”. Por su parte, se espera que se retomen excavaciones en el lugar.

(Semanario Brecha – Política – 07/02/2020)

3- Entrevista a Alicia Luisardo Sobre Búsqueda de Desaparecidos

La periodista Camila Zignano de *La Diaria* realizó una entrevista a la antropóloga Alicia Luisardo, coordinadora del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) sobre la continuidad en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante el actual período de gobierno (2020-2025). El contrato de Luisardo venció en diciembre de 2019 por lo que se encuentra en “prorroga” aunque desde Presidencia se les ha comunicado que “va a haber continuidad” en el trabajo. Luisardo también habló sobre las diferencias respecto del trabajo que llevaba a cabo el anterior coordinador José López Mazz, con quien compartió equipo desde 2005 hasta su cese en 2014 cuando ella lo relevó en el cargo. En dicho período participó de los hallazgos de los restos de Julio Castro, Ricardo Blanco, Ubagésner Chaves y Fernando Miranda. La principal hipótesis que seguía el equipo bajo la coordinación de López Mazz era la de la existencia de la “Operación Zanahoria”, la cual supone la exhumación y reenterramientos de los cuerpos en otros lugares. Sin embargo, dado que la evidencia encontrada siempre indicaba enterramientos primarios, desde 2015 se realizó una “revisión metodológica” en base a la evidencia encontrada. También se realizaron cambios en la estructura y la toma de decisiones del equipo. Luisardo comenta que la información suele venir de testimonios tanto de civiles, como de militares, parlamentarios o fuentes anónimas, no obstante, entiende que “la pata corta de nuestro trabajo es que tenemos muy mala información”. Durante su coordinación fueron encontrados los restos de Eduardo Bleier. Por su parte, la antropóloga también relata los intentos de amedrentamiento que han sufrido. En la actualidad las excavaciones se concentran en los batallones de Infantería Mecanizada N°13 (N de Montevideo) y de Infantería Paracaidista N°14 (22 km N de Montevideo). (La Diaria – Política Nacional – 01/02/2020)

4- Fiscal Pide Procesar a Cuatro Militares Retirados por Torturas

El Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe solicitó el procesamiento de los ex militares Armando Méndez, quien fuera director de Aduanas durante el gobierno de Luis Alberto Lacalle, Carlos

Legnani, quien se desempeñara como Jefe del Batallón Florida, Sergio Caubarrère, también vinculado a la muerte de Vladimir Roslik, y Alberto Grignoli por “*sometimiento a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes*” que incluyeron “*encapuchamientos, plantones, golpizas, picanas eléctricas y submarinos*” cometidos en 1972 en el ex Batallón Florida de Infantería N° 1 (E de Montevideo). Un quinto indagado, Tabaré Camacho, se encuentra en el extranjero pendiente de una orden de extradición. Un sexto integrante del grupo, Carlos Calcagno quien ya falleció, fue investigado por la desaparición de los integrantes del Partido por la Victoria del pueblo Nelson Santana y Gustavo Inzaurrealde en 1977 como parte del “*Plan Cóndor*”. En tanto el Fiscal aclaró que el código penal de la época no contemplaba el delito de “*tortura*” fue catalogado como “*delito continuado de abuso de autoridad contra los detenidos, en concurso formal con un delito continuado de lesiones graves y estos en concurrencia fuera de la reiteración con un delito continuado de privación de libertad*”. La denuncia de las víctimas fue realizada en 1986 pero recién pudo ser cursada en 2011. Según el Fiscal, Menéndez se encuentra también vinculado a las muertes de los ex guerrilleros Gerardo Alter y Walter Arteche. Entre las víctimas denunciadas se encuentra el abogado Alejandro Artucio quien en 1972 se desempeñaba como defensor de miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros por lo que los “*interrogatorios*” apuntaban a que develara información amparada en el secreto profesional. El caso está en manos del Juez Nelson dos Santos quien se deberá expedir sobre el pedido del Fiscal Perciballe.

(La Diaria – Política Nacional – 27/02/2020; Brecha – Sociedad – 28/02/2020)

5- Polémicas Declaraciones de Futuro Subsecretario de Defensa Nacional

El próximo Subsecretario de Defensa Nacional, Cnel. (r) Rivera Elgue (Cabildo Abierto), señaló en una entrevista a *La Diaria* que el Ejército Nacional no debería pedir perdón por las violaciones a los DDHH cometidas durante la dictadura (1973-1985), dado que, según consideró, “*hubo hombres que se equivocaron y actuaron mal*”, pero que no representan el accionar del conjunto de la institución militar. A su vez, aseguró que de verse involucrado el Ejército en su conjunto, la cifra de detenidos desaparecidos sería mayor. Estos comentarios fueron repudiados tanto desde filas del gobierno entrante como del saliente. El futuro Secretario de Presidencia, Álvaro Delgado, declaró a *Radio Montecarlo* (970 AM) que ni el Presidente de la República electo, Luis Lacalle Pou, ni el Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), comparten las declaraciones realizadas por Elgue. Asimismo, desde filas frenteamplistas se reclama que no asuma su cargo. En esta dirección, se expidieron la Senadora Carolina Cosse (Espacio 1001), el Subsecretario de Economía y Finanzas saliente, Pablo Ferreri (Asamblea Uruguay) y el ex integrante del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, Felipe Michelini (Nuevo Espacio). En tanto, la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos calificó de “*aberrante*” el accionar de las FFAA y condenó los dichos de Elgue, quien también relativizó la cifra de detenidos desaparecidos. Éste señaló que hubo 32 desaparecidos, excluyendo de la contabilización a quienes fueron víctimas del denominado “*Plan Cóndor*”. La Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República estima un total de 196 desaparecidos.

(La Diaria – Política Nacional – 15/02/2020; La Diaria – Transición 2020 – 17/02/2020; El Observador – Nacional – 18/02/2020; Búsqueda – Información Nacional – 20/02/2020)

6- Gobierno Electo Implementa el Patrullaje de Frontera

El Ministro de Defensa Nacional designado, Javier García, anunció que en la segunda quincena de marzo comenzará el despliegue de militares para la implementación del patrullaje de frontera. La tarea abarcará unos 35.000 km² a lo largo de la frontera, en una franja de 20 km hacia el interior del país exceptuando las zonas pobladas, para lo que se prevé la participación de entre 500 y 1000 efectivos. La ley 19.677 de octubre del 2018 encomendó a las FFAA la vigilancia fronteriza y el Poder Ejecutivo reglamentó dicha ley en diciembre de 2019 sin ponerla aún en práctica. *“No vamos a postergar más la puesta en práctica de la ley. Vamos a sumar tecnología y presencia humana”* aseguró García. Las futuras autoridades entienden que el decreto tiene errores jurídicos y limitaciones el alcance de las potestades militares por lo que confeccionarán un nuevo decreto reglamentario de la ley.

(El Observador – Nacional – 31/01/2020; El Observador Nacional 26/02/2020; El Observador Nacional 27/02/2020; El País Política 26/02/2020; El País – Política – 27/02/2020; La Diaria - Nacional - 15/02/2020 La Diaria - Transición 2020 - 26/02/2020;).

7- Vázquez Homologó Fallo del Tribunal de Honor de Enrique Ribero

El presidente de la República, Tabaré Vázquez, homologó el fallo del Tribunal de Honor de la Fuerza Aérea Uruguaya que dictaminó el pase a reforma del Cnel. (Av.) (r) Enrique Ribero por lesionar el honor de las Fuerzas Armadas. En el 2013 la justicia civil condenó al militar a 19 años de penitenciaría al encontrarlo culpable por la autoría material del asesinato del militante comunista Ubagésner Chaves Sosa en 1976. Al pasar a reforma el ex militar no podrá ocupar cargos en las FFAA, usar el título, grado, ni su uniforme. En cuanto a sus haberes de retiro solamente percibirá un tercio de su jubilación, quedando los dos restantes para su familia.

(Búsqueda – Información Nacional – 20/02/2020; El Observador – Nacional – 20/02/2020; La Diaria – Política Nacional- 19/02/2020).

8- Consideraciones del Nuevo Gobierno sobre La Defensa Nacional

El gobierno electo presentó un anteproyecto de ley de urgente consideración (LUC), que plantea entre otros temas cambios respecto a la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, la que dejaría de ser un órgano coordinador para asumir tareas operativas desde la órbita de Presidencia. Se propone además la creación de la figura de subdirector para dicha secretaría y se prevén cambios en la Ley Marco de Defensa Nacional, como la participación del Secretario de Inteligencia en el Consejo de Defensa Nacional (CODENA). El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, ha hecho públicas sus discrepancias con dicho proyecto y con quien lo sustituirá a partir del 1° de marzo, Javier García. Según informa *El Observador* el presidente electo, Luis Lacalle Pou, se mostró sin embargo satisfecho con los seis Coroneles nombrados para ascender a Generales el 1° de febrero, momento en que pasen a retiro los actuales oficiales que ocupan la cúpula del Ejército Nacional. Como novedad para el próximo período, se destaca la designación de María

Etcherverry como edecán por la Fuerza Aérea Uruguay, siendo la primera mujer en ocupar dicho cargo. Por su parte Felipe Michelini, representante del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ) dijo que el próximo gobierno debe seguir con la búsqueda de desaparecidos.

(Búsqueda – Información Nacional – 06/02/2020; El Observador – Nacional – 02/02/2020; El País – Política – 26/02/2020; La Diaria – Política Nacional – 15/02/2020; La Diaria – Política - 19/02/2020)

9- Colocación de Piedra Fundamental de Futuro Memorial

Se colocó la piedra fundamental del memorial que recordará a la ex cárcel de Punta Carretas (Montevideo), la cual funcionó hasta el año 1986 en el predio donde hoy funciona un centro comercial. La placa allí colocada recuerda a *“los centenares de luchadores políticos, gremiales y sociales presos en dicho penal en el convulsionado período de 1968 a 1985”*. Se trata de un memorial que fue promovido por la Comisión pro Memorial ex Penal de Punta Carretas y la Asociación de ex Presos y Presas Políticas del Uruguay (CRYSOL) y que pretende homenajear *“a los familiares de los ex presos, a la comunidad barrial, y a los militantes anarquistas que en las décadas de 1920 y 1930 también estuvieron presos allí”*, según indicó *La Diaria*. El memorial consta de una mesa de hierro en donde se inscribirán 805 nombres de ex presos políticos reclusos en ese centro penitenciario. Según explicó el integrante de la Comisión pro Memorial, Enrique Chalar, el proyecto se basa en *“una “mesa de visita en la que por un lado se sentaban los presos y por el otro sus familiares”*.

(La Diaria – Política Nacional – 18/02/2020)

10- Cascos Azules Uruguayos en las Misiones de Paz en Haití.

El *Semanario Búsqueda* publicó una entrevista que el periodista Guillermo Draper le realizó a la Dr. Susan Bartels sobre la investigación que ella y la Dr. Sabine Lee publicaron sobre la convivencia de mujeres y niñas haitianas con los militares desplegados en misión de paz por las Naciones Unidas. En ella se revela que un porcentaje de los efectivos desplegados en Haití mantuvieron relaciones sexuales con mujeres -mayores y menores de edad-, con la consecuencia del nacimiento de niños. El estudio arrojó que los cascos azules uruguayos fueron vinculados al 28% de los casos; unos 75 casos de la muestra analizada por las investigadoras. Consultado sobre estas cifras, el Ministro de Defensa Nacional José Bayardi afirmó que *“cualquier situación de abuso y explotación sexual”* es *“absolutamente condenable”*. No obstante, destacó que, de todos los efectivos desplegados en misiones de paz desde la década de 1990, solo ha habido 36 denuncias por actos de este tipo, de las cuales 24 se registraron en Haití. Según Bayardi se trata de *“muy pocos”* casos y que eran producto de la *“condición humana”*. Ante este contexto Bartels dijo que *“cualquier número de abusos sexuales es demasiado”*, y opino que *“es necesario mejorar la formación de los cascos azules que viajan a misiones de paz para que puedan reconocer cuándo hay explotación sexual”*.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 27/02/2020).

11- Amnistía Internacional Sobre los Derechos Humanos en Uruguay.

Amnistía Internacional dio a conocer un informe donde llama la atención a Uruguay sobre los problemas que debe resolver en materia de Derechos Humanos. Este informe se expresa sobre la falta de accionar entorno a los

crímenes cometidos en la dictadura cívico-militar (1973-1985). En tal sentido, afirman que *“la impunidad de los crímenes de lesa humanidad sigue siendo la regla en Uruguay”*. El informe da a conocer que hasta marzo de 2019, en el 91% de las 187 causas judiciales abiertas por estos crímenes no se ha solicitado el procesamiento de los sospechosos. Según datos de la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad solo hubo tres casos de procesamientos, pero en los cuales no se dictó sentencia. Por su parte, el informe sentencia que el 83% de las 196 personas uruguayas detenidas desaparecidas (reconocidas oficialmente por el Estado) aún no han sido encontradas. Ante estos datos la organización exhorta a las autoridades a que *“adopten de inmediato todas las medidas necesarias para llevar ante la Justicia a todas las personas sospechosas de responsabilidad penal por crímenes de derecho internacional, incluidos los crímenes de lesa humanidad, sin importar la fecha en que fueron cometidos”*.
(La Diaria – Política Nacional – 27/02/2020).

12- Los Vínculos Militares del Embajador de EEUU en Uruguay

El *Semanario Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen sobre los vínculos militares del embajador de los Estados Unidos en Uruguay Kenneth George. En la nota Blixen recoge el acercamiento del embajador a militares de rango en los últimos meses. En octubre de 2019, presidió, en la embajada, un curso sobre misiones de paz, al cual asistieron el Gral. Marcelo Montaner, el Gral. Mario Stevenazzi, y el Cnel. Pablo Caubarrere. Otro encuentro se dio en un acto vinculado a un programa de cooperación, cuyos detalles no se dieron a conocer, a pesar de que allí *“hubo un representante del Ministro”* de Defensa Nacional, José Bayardi. El último encuentro mencionado en la nota se dio durante la entrega de una condecoración al en ese entonces Gral. Alejandro Salaberry, hoy retirado. Según Blixen estos encuentros se enmarcan en lo que denomina *“banalización en torno al terrorismo de Estado”*, ya que varios de estos militares se encuentran vinculados con diversos crímenes de lesa Humanidad cometidos durante la dictadura cívico-militar (1973-1985), no obstante, el embajador busca mantener vínculos con ellos.
(Brecha – Política – 07/02/2020).

13- Ministro Bayardi Respondió al Cnel. (r) Roque Moreira

El pasado 18 de febrero el Cnel. (r) Roque Moreira, padre de la Ministra de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial Irene Moreira (Cabildo Abierto), expresó a Desayunos Informales (Canal 12) expresó que *“no le quiero decir dictadura, porque no se me antoja. Me parece más técnico gobierno de facto. Me siento más cómodo”* dijo, refiriéndose a al período de dictadura cívico-militar (1973-1985). Al día siguiente el Ministro de Defensa Nacional José Bayardi respondió expresando que entiende *“que alguien que haya podido estar implicado en el proceso del 73' al 85' con responsabilidades pueda hablar de período de facto. Eso lo entiendo porque a veces cuesta asumir”*. A esas consideraciones agregó: *“cuando no se asume, se habla de período de facto”*. Por último, el Ministro planteó su preocupación sobre el rótulo que utilizará el próximo gobierno para referirse al mencionado período histórico.
(El País – Información Nacional – 19/02/2020)

14- Aviones Británicos en Uruguay Preocupan a la República Argentina

El Embajador argentino en Uruguay, Alberto Iribarne, manifestó su preocupación por el “lobby” de Gran Bretaña en Uruguay. Hablando en el Senado argentino, se refirió al aterrizaje de trece aviones británicos en suelo uruguayo y acusó a Uruguay de violar “el acuerdo tácito” que habilita los aterrizajes solo para “*cuestiones de emergencia, peligro de vida o alguna enfermedad incurable*”. El Viceministro de Defensa Nacional Andrés Berterreche precisó que los aterrizajes fueron quince y no trece. Por su parte, desde la Embajada Británica en Uruguay comunicaron que todos los aterrizajes se dieron en el marco de una “*necesidad específica*”. Berterreche agregó que los aterrizajes británicos en suelo uruguayo no levantaron sospechas -salvo uno que luego fue dilucidado sin inconvenientes- porque se debieron básicamente a cuestiones vinculadas a la salud de ciudadanos de las Islas Malvinas. Iribarne también sugiere como parte del “*lobby británico*” las invitaciones que reciben diputados de todos los partidos a visitar las Islas Malvinas. En 2019 viajaron a las Islas los diputados Jorge Pozzi (Nuevo Espacio/Frente Amplio), Nibia Reisch (Ciudadanos/Partido Colorado) y Andrés Carrasco (Partido Independiente) junto con dirigentes de la Asociación Rural del Uruguay. Pozzi expresó que durante su visita “*en ningún momento se habló de la soberanía de las Malvinas*”. (El Observador – Nacional – 26/02/2020)

15- Fiscalía Indagará a Ex Militares por Espionaje en Democracia

La Fiscalía General de la Nación prevé indagar a quince ex jefes de las FFAA a partir de la decisión unánime de la Cámara de Representantes de enviarle todos los insumos y materiales conseguidos por la comisión investigadora sobre Espionaje Militar en Democracia. El pasado 26 de febrero prestaron declaración el Brig. Gral. (r) José Mayo y el Gral. (r) Francisco Wins, responsables de los servicios de inteligencia a finales de la década de 1990. Ambos niegan la existencia de “*espionaje en democracia*” y afirman que no se infiltraron organizaciones sociales o partidos políticos, no obstante, sí manejaban información llegada por otros medios. Wins sostiene que para 1998 la Dirección Nacional de Inteligencia estaba casi desmantelada y sin capacidad de operar. Si bien el trabajo de la comisión investigadora fue “secreto” se dieron a conocer información manejada durante las sesiones. En tal sentido el diputado Gerardo Amarilla expresó su preocupación por la infiltración a manifestaciones y el robo de la computadora personal del asesor de Luis Lacalle Pou, Pablo da Silveira, y del ex Vicepresidente Raúl Sendic en 2014. (El País – Judiciales – 28/02/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Emiliano Clavijo, Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 03/2020
Período: 29/02/2020 a 06/03/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Declaraciones del Nuevo Comandante en Jefe Gral. Gerardo Fregossi 1
- 2- Asumió Nuevo Ministro de Defensa Nacional 1
- 3- Ex Cte. en Jefe del Ejército Solicitó Pase a Retiro Voluntario..... 2
- 4- Ascenden a Primera Comandante Mujer en la Armada Nacional 2
- 5- Ministro de Defensa Nacional Enviará Soldados a Custodiar las Fronteras . 2
- 6- Tribunal Argentino Rechazó Prisión Domiciliaria a Manuel Cordero..... 3
- 7- Ascensos de Oficiales Cercanos al Gral. (r) Guido Manini Ríos 3
- 8- Ex Cnel. (Av.) Acusa a Otros Oficiales Por Homicidio de Chávez Sosa 3

1- Declaraciones del Nuevo Comandante en Jefe Gral. Gerardo Fregossi

El pasado miércoles 4 de marzo asumió el nuevo Cte. en Jefe del Ejército Gral. Gerardo Fregossi tras el retiro del Gral. Claudio Feola. Fregossi, egresado de la Escuela Militar en 1982, centró su discurso de asunción en la “*necesaria unidad*” y que su mando rechazará “*la aparición de cualquier acción disociadora de la unidad del Ejército*”, en referencia al uso de redes sociales y un estado de “*asamblea permanente*” que genere una “*parálisis operacional*”. En referencia al pasado reciente, el Fregossi, quien viene de dirigir el Liceo Militar General Artigas, reconoció la “*enorme capacidad de resiliencia*” de los jóvenes e hizo un llamado a “*continuar explorando todos los caminos que positivamente contribuyan a un proceso sanador de heridas, respetando el dolor pero mirando hacia adelante*”. Por su parte, también hizo referencia a la nueva ley orgánica militar, la cual “*obliga a realizar tareas de impacto profundo*” que afectarán la “*motivación profesional*” del personal. La norma elimina los tribunales de honor y reduce la cantidad de altos mandos. También habló del rol que cumplirá el Ejército, en conjunto con otros organismos del Estado, en el cuidado de fronteras que “*se encuentran amenazadas*”. En otro orden, hizo referencia a tiempos de “*mucha incertidumbre presupuesta*” que dificulta la “*sustitución de personal por sistema de tecnología modernamente eficaces*”. Finalmente, en su discurso reconoció la función cumplida por su antecesor en un “*período particularmente difícil*”.

(El Observador – Nacional – 04/03/2020; El País – Política – 04/03/2020; La Diaria – Política Nacional – 04/03/2020)

2- Asumió Nuevo Ministro de Defensa Nacional

El pasado 2 de marzo asumieron las nuevas autoridades del Gobierno Nacional, entre ellas Javier García quien se desempeñará como Ministro de Defensa Nacional. En su discurso subrayó la defensa de las fronteras y la mejora del equipamiento como prioridades para su cartera. Afirmó además que el Ministerio de Defensa Nacional enfrentará al crimen organizado, trabajando de

forma coordinada con el Ministerio del Interior, “*defensa y seguridad son dos caras de un mismo derecho ciudadano, para vivir seguros y en paz*” dijo el jerarca. El nuevo gobierno pretende que la política de defensa sea una política de Estado y para ello consideran necesario la modernización del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). García se refirió también a la situación económica y social de los soldados, quienes considera han sido estigmatizados por ciertos sectores políticos. En ese sentido señaló “*vamos a pedir y a exigir el trato respetuoso que se merecen nuestras Fuerzas Armadas y a nuestros soldados, el trato respetuoso que se merece todo servidor público, no más que nadie pero tampoco menos que nadie*”.

(El Observador – Nacional – 02/03/2020; El País – Política – 02/03/2020; La Diaria – Política – 02/03/2020).

3- Ex Cte. en Jefe del Ejército Solicitó Pase a Retiro Voluntario

El gobierno electo designó como Cte. en Jefe del Ejército al Gral. Gerardo Fregossi y ofreció al Gral. Claudio Feola, quien se desempeñara hasta el momento en dicho cargo, la dirección del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). Feola rechazó el ofrecimiento y solicitó el pase a retiro voluntario. Consultado sobre la decisión en rueda de prensa el militar expresó “*después de Comandante en Jefe no hay cargo que sirva. Cuando designan un nuevo Comandante en Jefe automáticamente lo cesan, pero un soldado no puede ser cesado después de 42 años de servicio. Por eso pedí pase a retiro. Es una cuestión de forma*”. La Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) también tendrán nuevos Comandantes en Jefe, el C/A Jorge Wilson estará al frente de la Marina y el Brig. Gral. Luis Heber de León lo hará en la FAU. Al frente del ESMAD se encontrará el Gral. Marcelo Montaner. Según informa *La Diaria* al menos otros tres jerarcas de las FFAA pidieron pase a retiro, molestos con los nombramientos.

(El Observador – Nacional – 03/03/2020; La Diaria – Transición 2020 – 03/03/2020)

4- Ascienden a Primera Comandante Mujer en la Armada Nacional

El pasado viernes 6 de marzo del corriente año, la Capitana de Corbeta Valeria Sorrenti fue destinada como Comandante del barreminas ROU 34 Audaz, a sus 38 años de edad, 20 de los cuales los transcurrió formado parte de la Armada. De esta forma, Sorrenti se convierte en la primera mujer Cte. de una unidad de la flota en la historia de esta fuerza. Además, la flamante Cte. cuenta con otros récords como ser la primera mujer en entrar a la Escuela Naval, la primera en optar por la orientación de Cuerpo General, la primera a bordo de buque escuela Capitán Miranda y la primera en acceder al rango de oficial jefe en la Armada Nacional. A pesar de ser la última Fuerza en permitir el ingreso de mujeres a sus filas, hoy la Armada posee un 25% de postulantes femeninas.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 05/03/2020)

5- Ministro de Defensa Nacional Envió Soldados a Custodiar las Fronteras

El pasado 2 de marzo el ex senador Javier García (Todos/ Partido Nacional) asumió el cargo de Ministro de Defensa Nacional (MDN). En primero lugar, el flamante ministro anunció que exigirán para los soldados el mismo respeto que merecen todos los funcionarios públicos. Por otro lado, García informó que dará apoyo a la seguridad pública mediante la aplicación a cabalidad de la Ley de

seguridad fronteriza (Ley Nro. 19677) que autoriza a las FFAA a realizar tareas de vigilancia y apoyo a organismos con jurisdicción y competencia en zona fronteriza. En tal sentido afirmó que el MDN *“está al servicio del país, de su defensa y la seguridad de los uruguayos. Participamos del concepto moderno e integral en el que defensa y seguridad se comunican coordinadamente. Son dos caras de un mismo derecho ciudadano: vivir seguros y en paz”*.

(El País – Política – 03/03/2020)

6- Tribunal Argentino Rechazó Prisión Domiciliaria a Manuel Cordero

Según informó *La Diaria*, el Tribunal Oral en lo Criminal 1 de Buenos Aires, Argentina, rechazó el pedido de prisión domiciliaria que realizara la defensa del ciudadano uruguayo, Cnel. (r) Manuel Cordero, a fines del mes de febrero. La Justicia argentina interpreta que Cordero no padece problemas de salud que justifiquen una decisión de este tipo, así como tampoco su edad fundamentaría una decisión así. A su vez, se teme que el ex Oficial pueda fugarse, por lo que el Tribunal considera la necesidad de *“evitar decisiones que, de algún modo, pongan en riesgo la responsabilidad internacional del Estado Argentino en relación a las obligaciones de juzgamiento y sanción de quienes resulten responsables por delitos calificados como de lesa humanidad”*. Cordero fue juzgado por la Justicia argentina en 2016 a una condena de 25 años de prisión como *“partícipe necesario, penalmente responsable de privación de libertad en 11 casos”* enmarcados en las causas *“Plan Cóndor”* y *“Automotores Orletti”* (ver Informe Uruguay 15-2016).

(La Diaria – Política Nacional – 03/03/2020)

7- Ascensos de Oficiales Cercanos al Gral. (r) Guido Manini Ríos

Oficiales cercanos al ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, ascendieron a cargos jerárquicos en las FFAA. Según *La Diaria*, entre los vinculados a quien hoy lidera el partido Cabildo Abierto, se encuentran el Cte. en Jefe del Ejército designado, Gral. Gerardo Fregossi, así como también el Gral. Marcelo Montaner, quien presidirá el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). La publicación detalla los cargos de relevancia que ambos Oficiales ejercieron durante la gestión de Manini Ríos al frente del Ejército.

(La Diaria – Política Nacional – 04/03/2020)

8- Ex Cnel. (Av.) Acusa a Otros Oficiales Por Homicidio de Chávez Sosa

El Cnel. (Av.) Enrique Ribero fue juzgado por la Justicia ordinaria en el año 2013 por el homicidio de Ubagesner Chaves Sosa. El *Semanario Búsqueda* publicó una nota del periodista Juan Pablo Mosteiro, quien indaga en las actas del Tribunal Superior de Honor de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que se expidió en 2019 y resolvió que su situación es de *“descalificación por falta gravísima”*. En esta documentación, se registran las manifestaciones de Ribero sobre su inocencia y acusa a otros Oficiales (tanto retirados como en actividad), como autores del crimen de Chaves Sosa (ver Informe Uruguay 40-2019). La publicación señala que *“al morir Chaves Sosa, siempre según Ribero, estaban los oficiales Abelardo Ríos, León Cabrera, Gustavo Urban, Roberto Cáceres y personal subalterno. Asegura además que la orden de enterrar en forma clandestina el cuerpo del comunista en una chacra de Pando fue dada por el coronel Luis Fasana”*.

(Búsqueda – Información Nacional – 05/03/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Emiliano Clavijo, Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 04/2020
Período: 07/03/2020 a 13/03/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Según Manini Ríos los Detenidos Desaparecidos No Van a Aparecer.....	1
2- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional Javier García	1
3- Familiares de Desaparecidos Accedieron a Archivos de Presidencia	2
4- FAU Dice No Encontrar Documentos de la Dictadura	2
5- Nuevos Integrantes de la Comisión de Defensa	2
6- Uruguay se Retira de la UNASUR y Vuelve al TIAR.....	2
7- Ministro de Defensa Mandará a Remate al Avión Presidencial	3
8- FFAA Producirán Tapabocas Dada la Expansión del Covid-19.....	3
9- Este Lunes Comienza el Patrullaje Militar en las Fronteras	3

1- Según Manini Ríos los Detenidos Desaparecidos No Van a Aparecer

El Senador de Cabildo Abierto y ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, dijo al diario brasileño *O Globo* “*todos sabemos que no van a aparecer*”, refiriéndose a los detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Según el ex militar, existen informes donde se señala que los cuerpos fueron desenterrados y arrojados al río (“*Operación Zanahoria*”) “*algo así como desaparecidos por segunda vez. Aparecerán cuatro o cinco, dos o tres, pero no todos*” comentó. Dijo además que durante el proceso dictatorial hubo “*excesos*” pero no una “*política para aniquilar opositores*” y agregó “*los desaparecidos nunca deberían haber sucedido, pero hay docenas, no miles, como en otros países. Aquí la gran mayoría de los prisioneros, guerrilleros, cumplieron su condena y en 1985 fueron liberados*”. Finalmente concluyó “*esta página pertenece a la historia. Nuestro gran desafío es buscar soluciones a problemas reales, no buscar lo que nos divide*”.

(El Observador – Nacional – 09/03/2020; La Diaria – Política Nacional – 09/03/2020).

2- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional Javier García

El Observador publicó una entrevista realizada por el periodista Santiago Soravilla al Ministro de Defensa Nacional, Javier García. Según dijo el secretario de Estado, su cartera ejercerá la autoridad “*hasta el límite (de la ley) ni un paso más porque sería ilegal, pero ni un paso menos*”. Agregó que bajo su gestión la defensa se ajustará a las hipótesis de conflicto que tiene el siglo XXI, en particular el combate al crimen organizado y el narcotráfico. Comentó que la cooperación internacional se utilizará como forma de obtener equipamiento para la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya. Habló además sobre el patrullaje fronterizo, la revisión de la Ley Orgánica Militar y los casos de corrupción dentro de las FFAA. Respecto a la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), aseguró que el tema se

abordará desde el respeto y la sensibilidad, señalando que realizarán las excavaciones que indique la Justicia.

(El Observador – Nacional – 08/03/2020)

3- Familiares de Desaparecidos Accedieron a Archivos de Presidencia

Por resolución del gobierno anterior la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos obtuvo acceso a copias de los archivos sobre delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985) que están en poder de Presidencia de la Republica. Desde la organización, Ignacio Errandonea expresó que con esta medida “*vamos avanzando en el conocimiento de la verdad, lo que es fundamental*”, aunque también adelantó que “*falta mucho*” ya que los archivos están incompletos. Si bien hubo destrucción de documentos sobre e final de la dictadura, e incluso en democracia, Errandonea sostiene que “*todo servicio de inteligencia guarda la información y la procesa*” y luego sentenció “*las Fuerzas Armadas ocultan información*”. El acervo incluye archivos de Fusileros Navales, del denominado “*archivo Berrutti*”, del Comando General del Ejército, del Ministerio del Interior e inclusive archivos desclasificados de la *Central Intelligence Agency* (CIA) de Estados Unidos. Por su parte, Familiares apunta a acceder a los archivos clasificados del Vaticano por lo que se expidió una nota a la Conferencia Episcopal del Uruguay.

(Semanao Brecha – Política – 13/03/2020)

4- FAU Dice No Encontrar Documentos de la Dictadura

Según consigna una nota de Leonardo Haberkorn para El Observador, la Fuerza Aérea (FAU) dice no encontrar documentos solicitados por la defensa del C/A (r) Enrique Ribero. Ribero se encuentra cumpliendo una pena de 19 años de prisión por la muerte de Ubagesner Chaves Sosa, sucedida en la base aérea Boiso Lanza (Montevideo) en 1976. Ribero se declara inocente por lo que su defensa solicitó una serie de documentos a la FAU, de los cuales solo le pudieron brindar algunos, alegando “*no encontrar*” el resto. El ex Presidente Vázquez homologó el fallo del tribunal de honor de la FAU que determinó su pase a retiro (ver Informe Especial Uruguay 02-2020). No obstante, Ribero acusa a otros militares de la muerte y desaparición de Chaves Sosa. Según la nota, el testimonio de un ex preso político, Gerardo Barrios, fue determinante para que se condenara a Ribero.

(El Observador – Nacional – 11/03/2020)

5- Nuevos Integrantes de la Comisión de Defensa

Se ha definido la integración de 15 comisiones permanentes que comenzarán a funcionar en la Cámara de Senadores. En cuanto a la Comisión de Defensa, está se verá integrada por los ex presidentes José Mujica (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) y Julio María Sanguinetti (Batllistas/ Partido Colorado), el ex Cte. en Jefe Gral (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), el contador Mario Bergara (Fuerza Renovadora/Frente Amplio), Sandra Lazo (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), Carlos Camy (Alianza Nacional/Partido Nacional) y por último Sergio Abreu (Todos/Partido Nacional)

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 12/03/2020).

6- Uruguay se Retira de la UNASUR y Vuelve al TIAR

El pasado martes 10 de marzo el nuevo canciller Ernesto Talvi anunció, mediante un comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Uruguay se retirará de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) e interrumpirá el proceso de retiro del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que se había iniciado en 2019. Según el Ministro, las acciones tomadas se alinean con el principio de *“formar parte de alianzas basadas en una institucionalidad fuerte y no en afinidades ideológicas”*. Para el gobierno la UNASUR *“se trata de un organismo regional, basado en alineamientos político-ideológicos y que, en los hechos, ha dejado de funcionar”*. Según el *Semanario Brecha*, estas declaraciones se enmarcan en un aumento de la actividad del Comando Sur de Estados Unidos en el continente. Este aumento de la incidencia en la región fue argumentado por Craig Faller, Jefe del Comando Sur, en una audiencia ante el Senado estadounidense y tiene como objetivo contrarrestar la amenaza del narcoterrorismo, al tiempo que atender *“la situación política en Venezuela y la cada vez más intensa presencia de Rusia y China en esta parte del hemisferio”*.

(La Diaria – Política – 11/03/2020; Semanario Brecha – Política – 13/03/2020).

7- Ministro de Defensa Mandará a Remate al Avión Presidencial

El Ministro de Defensa Nacional Javier García comunicó que será subastado el avión presidencial adquirido por la administración de Tabaré Vázquez en 2018 por un millón cien mil dólares americanos. El dinero obtenido en el remate será destinado a la Fuerza Aérea y se especula con la posibilidad de vender la nave por partes por tratarse de un modelo discontinuado. Según el Ministro, el avión fabricado en 1976 ha tenido un gasto de dos millones y medio de dólares americanos en reparaciones lo que redundará en un *“mal negocio”*. Esta compra por parte del Estado fue observada en primera instancia por el Tribunal de Cuentas, esto se modificó luego de un cambio en la conformación interna del Tribunal.

(El Observador – Nacional – 12/3/2020; La Diaria – Política – 12/3/2020)

8- FFAA Producirán Tapabocas Dada la Expansión del Covid-19

El Ministerio de Defensa Nacional resolvió producir tapabocas para ayudar en la prevención del contagio del Covid-19. El director de Sanidad de las FFAA Gral. Carlos Robys comunicó esta decisión a las autoridades de la salud. El Director Gral. de Salud Miguel Asqueta aseguró que habrá tapabocas de producción propia a bajo costo. Asqueta calificó de *“muy malo”* comprar mascarillas *“por las dudas”* y citó el déficit en el stock que esta práctica generó cuando se dio el brote de la gripe H1N1.

(El Observador – Nacional – 12/3/2020)

9- Este Lunes Comienza el Patrullaje Militar en las Fronteras

El Presidente Luis Lacalle Pou, junto al Ministro de Defensa Javier García y el Subsecretario de Defensa Rivera Elgue fijaron el inicio del patrullaje militar de las fronteras a partir de la madrugada del lunes 16 de marzo. García dijo que en los 15 días desde la asunción del nuevo gobierno se hizo lo que en más de un año no logro el gobierno anterior. También afirmó que para palear la inseguridad que viven los ciudadanos se le otorgan 35 mil kilómetros cuadrados de jurisdicción a las FFAA. Por otro lado, se confirmó la presencia de

autoridades del Ministerio de Defensa Nacional en la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados con la intención de dar una señal de transparencia. (El Observador – Nacional – 12/3/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Emiliano Clavijo, Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 05/2020
Período: 14/03/2020 a 20/03/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Comenzó el Patrullaje Militar de las Fronteras..... 1

1- Comenzó el Patrullaje Militar de las Fronteras

El pasado lunes 16 de Marzo las FFAA comenzaron sus tareas de patrullaje de las fronteras según lo dispuesto en la Ley de seguridad fronteriza (Ley Nro. 19677). Según informa *El Observador*, “*el buque guardacostas Río Negro de la Armada Nacional zarpó rumbo al Río Uruguay, mientras las aeronaves A-37B “Dragonfly” de la Fuerza Aérea recorrían los cielos del norte, y camiones, tanquetas y camionetas Land Rover del Ejército circulaban por las rutas de Rocha*”. El Ministro de Defensa Nacional Javier García anunció que se habían desplegado 1207 efectivos en el perímetro de 20 kilómetros de frontera uruguaya, con excepción de los centros poblados. Además, el Ministerio de Defensa Nacional se puso a disposición del Ministerio de Salud Pública, en el marco de la situación sanitaria originada por el COVID-19. En tal sentido, los efectivos tendrán que “*informar acerca de las medidas de prevención que está desplegando el país para prevenir el avance del coronavirus*”, además de controlar algunos parámetros sanitarios.

(El Observador - Nacional - 17/03/2020, La Diaria - Political - 18/03/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Emiliano Clavijo, Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 06/2020
Período: 21/03/2020 a 27/03/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- FAU Realiza Primer Vuelo de Retorno de Uruguayos Varados en Perú 1
- 2- ONU Evalúa Cese Para Algunas Actividades de MONUSCO 1
- 3- Entrevista al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya 1
- 4- Acusaciones entre el Gobierno Actual y el Anterior por Materiales Sanitarios 2

1- FAU Realiza Primer Vuelo de Retorno de Uruguayos Varados en Perú

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) trasladó el pasado 21 de marzo a 17 uruguayos que se encontraban en Lima (República del Perú). Estos se encontraban “varados” desde que el gobierno peruano decretó el cierre de fronteras ante la pandemia de COVID-19. Los ciudadanos fueron recibidos en el Aeropuerto de Carrasco (Canelones, 26Kms. E de Montevideo) por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García. Otras 172 personas serán repatriadas desde Europa, Bolivia y Perú en vuelos donde se permitirá además el regreso de 66 ciudadanos peruanos a su país. Por su parte el ministro de Relaciones Exteriores, Ernesto Talvi, comentó que se está trabajando en colaboración con la Cancillería norteamericana, la canadiense y varias europeas para que pasajeros de los cruceros que lleguen a puertos uruguayos puedan, mediante un corredor sanitario, retornar a su país desde el Aeropuerto de Carrasco.

(El Observador – Nacional – 21/03/2020; El Observador – Nacional – 22/03/2020; La Diaria – Política – 21/03/2020)

2- ONU Evalúa Cese Para Algunas Actividades de MONUSCO

Naciones Unidas evalúa ceder ciertas partes de administración en la República Democrática del Congo, entre ellas las zonas que están a cargo de la Unidad Uruguaya de Soporte de Aeródromos (URUASU), quien administra el aeropuerto internacional de Kavumu, en la ciudad de Bukavu. El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire Luis De León, dijo al *Semanario Búsqueda* que se prevé el repliegue en un par de años, cuando el aeropuerto pase a licitación internacional para ser operado por un privado. En la actualidad participan de MONUSCO (Misión de estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo) cerca de 150 integrantes de la FAU.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 26/03/2020)

3- Entrevista al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya

Recientemente fue nombrado el Gral. del Aire Luis Heber de León como el nuevo Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), por el gobierno encabezado por Luis Lacalle Pou. En entrevista con el *Semanario Búsqueda* sostuvo que la FAU “se debe a la sociedad” y afirmó que las repatriaciones de compatriotas varados en distintas partes del mundo mejoran la imagen de la

fuerza que comanda. Sobre la coyuntura dijo que se cuentan con recursos humanos escasos y “viejos”; los recursos financieros tampoco abundan y las perspectivas post Covid-19 no son alentadoras. Estas falencias identificadas, sobre todo las económicas, son la principal dificultad para enfrentar al narcotráfico. En otro orden De León aseguro que el ex Cte. en Jefe e Ejército Nacional y actual senador, el Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), es un interlocutor válido entre el sistema político y las FFAA. Por último, el aviador dijo que no hay más información acerca de la denuncia al Cnel. (r) de la FAU Enrique Ribero por el asesinato “*del militante comunista Ubagésner Chaves Sosa*”. En tal sentido, afirmó haber estado en el tribunal de honor que trato la causa y haber llevado adelante personalmente las últimas investigaciones.
(Semanao Búsqueda – Nacional – 26/03/2020)

4- Acusaciones entre el Gobierno Actual y el Anterior por Materiales Sanitarios

El gobierno actual acusó a su antecesor de no haber autorizado el ingreso al país del contenedor con materiales sanitarios. El ex subsecretario del Ministerio de Salud Pública (MSP), Jorge Quian, se refirió a las acusaciones como “*basura puesta sobre la mesa*” por parte del nuevo gobierno. Por otra parte, José Bayardi, ex Ministro de Defensa Nacional, dijo que la decisión no había pasado por la cúpula ministerial y que el tema había estado a cargo de la Dirección Nacional de Sanidad de las FFAA. Especuló con la posibilidad de que este órgano no hubiese conseguido los requisitos necesarios para la aprobación del MSP para ingreso de los materiales sanitarios. Por su parte, el Director Nacional de Aduanas, Jaime Borgiani aseguró que el contenedor no contaba con habilitación del MSP para su ingreso al país.

(La Diaria – Política – 23/03/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Emiliano Clavijo, Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 07/2020
Período: 28/03/2020 a 03/04/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Ministerios del Interior y Defensa Trabajarán Contra el Coronavirus 1
- 2- Licenciatura en Defensa Militar Aeroespacial 1
- 3- Ex Militar a Prisión por Asesinato de Militante del OPR33 en Dictadura 1

1- Ministerios del Interior y Defensa Trabajarán Contra el Coronavirus

Los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional trabajarán en conjunto durante estos días y hasta finalizar la Semana de Turismo en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. Estarán realizando controles en rutas nacionales, así como en las fronteras, con el fin de evitar la circulación de personas y exhortarlas a permanecer en sus casas. El Ministro del Interior, Jorge Larrañaga, comunicó que se colocarán 210 puestos de control en todo el país y se movilizará a 1.500 efectivos de la Policía Nacional, de Tránsito, Guardia Republicana y Bomberos. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, detalló que la Armada Nacional hará tareas de "patrullaje y vigilancia" en todos los cursos fluviales, y que se reforzará la presencia de efectivos del Ejército en los puestos de control establecidos en el marco de la ley de patrullaje fronterizo (Ley Nro. 19677).

(El Observador – Nacional – 02/04/2020; La Diaria – Política – 02/04/2020)

2- Licenciatura en Defensa Militar Aeroespacial

La carrera de Defensa Militar Aeroespacial (DMA) obtuvo el reconocimiento como licenciatura otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura. Según el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Gral. del Aire Luis De León, esto hace justicia a un importante esfuerzo y un largo tiempo dedicado a fortalecer este espacio de formación. A su vez, entiende que este reconocimiento genera incentivos a los cadetes porque les permite aspirar a mayores niveles de formación académica luego de licenciarse. Dentro de la carrera DMA existen cuatro orientaciones y todas están dirigidas a capacitar al personal para el trabajo en la defensa militar nacional.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 02/04/2020)

3- Ex Militar a Prisión por Asesinato de Militante del OPR33 en Dictadura

La Justicia uruguaya procesó con prisión al Cnel. (r) Lawrie Rodríguez por el asesinato de Iván Morales Generalli, ocurrido durante la dictadura (1973-1985). Morales, dirigente del OPR33 (Organización Popular Revolucionaria 33 Orientales, brazo armado de la Federación Anarquista Uruguaya, FAU), falleció en 1974 como consecuencia de las torturas a las que fue sometido durante su detención en el Regimiento de Caballería N°6 (79 km N de Montevideo). Por el hecho, se solicitó además la extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero quien actualmente cumple condena en Argentina por su participación en el Plan Cóndor.

(La Diaria – Política Nacional – 27/03/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Emiliano Clavijo, Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 08/2020
Período: 04/04/2020 a 10/04/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Fuerza Aérea Trasladó Narcotraficante Mexicano 1
- 2- La Armada Nacional Evacuó Dos Pasajeros del Crucero Greg Mortimer 1
- 3- Nota de Leonardo Haberkorn sobre Desafuero de Manini Ríos 1

1- Fuerza Aérea Trasladó Narcotraficante Mexicano

A solicitud del Ministerio del Interior en una operación sorpresiva, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) trasladó a Gerardo González Valencia, integrante de la banda mexicana de Los Cuinis, uno de los grupos criminales más poderosos del mundo, de la Cárcel de Punta de Rieles, (10 kms. NO de Montevideo), al Penal de Libertad (50 kms. O de Montevideo). Para la operación se utilizaron dos helicópteros HU-1 y una aeronave C-212 Aviocar equipada con sensores y cámaras infrarrojas y térmicas, "*capaces de visualizar objetivos a gran altura*", explicó el vocero de la FAU, Cnel (av.) Leonardo Blendingi. El narco mexicano, detenido en Uruguay desde 2016, es hermano del jefe de Los Cuinis y aguarda que culmine el proceso para su extradición a EEUU. Las autoridades uruguayas habían recibido información acerca de un posible plan de fuga.
(El Observador – Nacional – 10/04/2020)

2- La Armada Nacional Evacuó Dos Pasajeros del Crucero Greg Mortimer

El pasado 8 de Abril la Armada Nacional evacuó a dos pasajeros australianos del crucero Greg Mortimer, fondeado en el puerto de Montevideo. Hasta ahora, son ocho las personas que fueron trasladadas del crucero a centros de salud por presentar síntomas de Covid-19. Según informó *La Diaria*, el Canciller Ernesto Talvi anunció ayer en Informe Nacional (Radio Uruguay 1050AM) que "*se dispondrá de un vuelo humanitario para evacuar y repatriar a 100 ciudadanos australianos y neozelandeses a bordo del buque.*" En tanto en el buque quedarán alrededor de 100 personas, en su mayoría miembros de la tripulación, cuyo promedio de edad ronda los 40 años.
(El Observador – Nacional – 08/04/2020; La Diaria – Política – 08/04/2020)

3- Nota de Leonardo Haberkorn sobre Desafuero de Manini Ríos

El Observador público una nota del periodista Leonardo Haberkorn donde realiza una actualización de la información en torno al pedido de desafuero del Senador y ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), por no haber informado a sus superiores las declaraciones de José Gavazzo a un Tribunal de Honor Militar donde confiesa haber desaparecido el cuerpo del militante Tupamaro Roberto Gomensoro en 1973. La investigación, llevada a cabo por el Fiscal Rodrigo Morosoli durante 2019, incluyó a los superiores jerárquicos, el fallecido Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, y el ex Presidente de la República, Tabaré Vazquez. De la investigación el Fiscal determinó que "*la única persona que se demostró hasta*

el momento que obró con deliberada intención de no informar y no denunciar” fue Manini. El desafuero ingreso al Parlamento sobre el final de la legislatura por lo que no llegó a ser tratado. Por lo tanto, según indica la normativa, automáticamente queda archivado. El desafuero podría ser considerado si la Suprema Corte de Justicia vuela a elevar un petitorio. Sin embargo, según fuentes del Senado, el “*trámite no se detuvo y continúa vigente*”, empero, debido a la actual crisis sanitaria la Comisión de Constitución y Códigos aún no se ha reunido. Por su parte, el Senador Manini ha declarado que se encuentra a favor de su desafuero.

(El Observador – Nacional – 04/04/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Emiliano Clavijo, Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 09/2020
Período: 11/04/2020 a 17/04/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Repercusiones sobre Cuestionamiento a la Justicia de Manini Ríos.....	1
2- Subsecretario de Defensa Afirma Haber Sido Hackeado	2
3- Jorge Fernández Dio Falso Testimonio en Investigación del Caso Mato	2
4- En los Próximos Días se Subastará el Avión Presidencial	2
5- Desafuero de Manini Ríos se Encuentra “Archivado”	3

1- Repercusiones sobre Cuestionamiento a la Justicia de Manini Ríos

Durante la media hora previa a la sesión del Senado del 14 de abril, el Senador y ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), sostuvo que el procesamiento con prisión del Cap. (r) Lawrie Rodríguez es una violación a los derechos humanos y preguntó “¿hasta cuándo seguirán procesando a militares octogenarios por hechos ocurridos hace cincuenta años?”. Rodríguez fue procesado en marzo por el asesinato de Iván Morales, ocurrido en 1974 (ver Informe Uruguay 07/2020). Los dichos de Manini fueron cuestionados por varios actores políticos y sociales. Desde sus cuentas de Twitter el Senador Oscar Andrade (Partido Comunista/ Frente Amplio) y el Canciller Ernesto Talvi (Ciudadanos/ Partido Colorado) se pronunciaron al respecto. Andrade dijo que se usó la media hora previa del Senado para defender a violadores de DD.HH., mientras que para Talvi “*el respeto a los jueces y a sus sentencias es garantía de convivencia democrática. Sin justicia no hay República*”. La Senadora Amanda Della Ventura (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio) dijo que según las convenciones internacionales firmadas por Uruguay, los delitos de lesa humanidad no prescriben. La Vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, comentó que se vio sorprendida por la postura del Senador ya que los planteos de la media hora previa suelen ser de otra índole. Desde el Partido por la Victoria del Pueblo (Frente Amplio) comunicaron que “*ninguna sociedad sana se construye sobre la mentira y la impunidad*”. Por su parte, la Coordinadora Nacional de la Juventud Colorada planteó que “*no se trata de expresiones aisladas, sino que forman parte de un discurso sostenido en el tiempo, por el cual el senador Manini y sus seguidores pretenden relativizar los crímenes de la dictadura*”. Ignacio Errandonea, integrante de la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, sostuvo que la posición de Cabildo Abierto es defender las atrocidades cometidas durante la dictadura y agregó que el Senado debería ponerles coto a declaraciones de este tipo. Desde el Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT- CNT) se manifestó un “*profundo rechazo*” a lo expresado por el ex militar. Por su parte, el ministro de Defensa Nacional, Javier García, prefirió no hacer declaraciones al respecto y se limitó a decir que su cartera trabajará por la unidad y la paz. No obstante, para el Senador Sergio Botana (Unidos/ Partido Nacional) a Manini “*le asiste toda la razón en el caso*

de Lawrie Rodríguez” y agregó que “Uruguay está hemipléjico en este sentido porque hemos hecho la censura hacia un lado solo”.

(El Observador – Nacional – 14/04/2020; La Diaria – Política Nacional – 14/04/2020; La Diaria – Política Nacional – 15/04/2020; La Diaria – Política Nacional – 16/04/2020).

2- Subsecretario de Defensa Afirma Haber Sido Hackeado

En la sesión de la Cámara de Senadores del pasado 14 de abril, el Senador y ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral (r) Guido Manini Ríos, defendió a los militares retirados procesados por delitos cometidos en la dictadura. Ante este hecho, los Ministros de Relaciones Exteriores y Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Talvi (Ciudadanos, Partido Colorado) y Pablo Mieres (Partido Independiente) respectivamente, cuestionaron los dichos de Manini y defendieron la importancia de la independencia del Poder Judicial para la democracia. A razón de dichas declaraciones, el Subsecretario de Defensa Nacional, Cnel. (r) Rivera Elgue (Cabildo Abierto), rebatió a través de la red social Twitter las expresiones de los Ministros y defendió la manifestada por Manini. Sin embargo, al ser consultado por las declaraciones, Elgue desmintió que fuera él quien realizó las declaraciones alegando que su cuenta de Twitter había sido “hackeada”.

(El Observador – Nacional – 17/04/2020; La Diaria – Política – 17/04/2020)

3- Jorge Fernández Dio Falso Testimonio en Investigación del Caso Mato

En diciembre del 2019, la Fiscal Brenda Zapater imputó al Cnel. Jorge Fernández, Jefe de la Brigada de Caballería N°1, por mentir en una declaración. Según investigaciones de la Fiscal, el Cnel. (r) Pedro Mato Narbono, imputado por crímenes de lesa humanidad en Uruguay e Italia, hizo dos veces la revista de existencia durante el 2019, trámite que le permite cobrar la jubilación como militar retirado. Ante este hecho, la Fiscal dispuso que se citara a Fernández como testigo para aclarar cómo se hace el trámite y si recordaba la gestión de Mato. Fernández declaró que no lo conocía y que no recordaba la situación. Poco después, un subalterno contradujo la declaración de Fernández, afirmando que “Mato hizo el trámite y pidió para saludar al Cnel. Fernández, quien lo recibió en su despacho”. Por ello, Zapater solicitó que se lo formalizará por el delito de falso testimonio contra Fernández, pero el Tribunal de Apelaciones, luego de realizar una interpretación del Nuevo Código Penal, afirmó que la indagatoria preliminar que hacen los fiscales de un delito no forma parte del proceso penal y que, por tanto, un testigo que miente en esa etapa no puede ser imputado por el delito de falso testimonio.

(Semanaire Brecha – Política – 17/04/2020)

4- En los Próximos Días se Subastará el Avión Presidencial

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, anunció que la subasta del avión comprado por el ex Presidente Tabaré Vázquez por un valor de US\$1.010.000 (un millón diez mil dólares americanos), está en condiciones de realizarse. La misma se hará de forma virtual y tiene el objetivo de deshacer de “un mal negocio que no cumplió con el cometido”, expresó el Ministro. Lo recaudado será volcado a la Fuerza Aérea Uruguaya. El principal inconveniente ha estado en el papeleo necesario para que el avión vuelva a ser civil.

(El Observador – Nacional – 14/4/2020)

5- Desafuero de Manini Ríos se Encuentra “Archivado”

Según informa *El Observador* han pasado cinco meses desde que el Fiscal Rodrigo Morosli solicitara el desafuero del ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional y actual Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto) por no haber comunicado a las autoridades superiores las declaraciones de José Gavazzo, quien, interrogado por un Tribunal de Honor Militar, expresó haber desaparecido el cuerpo del militante Tupamaro Roberto Gomensoro en 1973. Para la Vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, el pedido de desafuero está “*archivado*” por haber ingresado en la legislatura anterior y que para ser reanudado es necesario que “*un legislador emita la voluntad de desarchivarlo*”. Según el artículo 172 del reglamento del Senado “*pasarán al archivo automáticamente todos los asuntos pendientes de la Legislatura anterior*” y extiende un plazo de sesenta días para ser solicitado el desarchivo. Para diversos legisladores “*técnicamente*” se venció el plazo por lo que la Justicia debería cursar un nuevo pedido (ver Informe Uruguay 08-2020). Para el Senador opositor Charles Carrera (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) el caso tiene “*complejidades jurídicas*” pero van a solicitar a la Vicepresidenta discutir el tema en la próxima reunión de la Comisión de Constitución. A su vez, agregó que en la legislatura no pudo ser tratado porque “*los desafueros son tratados por la cámara a la que pertenece el legislador*”. (El Observador – Nacional – 17/4/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 10/2020
Período: 18/04/2020 a 24/04/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Veinticinco Años de Condena a Gavazzo por Asesinato de Julio Castro 1
- 2- Centro Militar Avala Dichos de Senador Manini Ríos 1
- 3- Fueron Repatriados 14 Uruguayos que Estaban Varados en Venezuela 1
- 4- Se Cumplen 46 Años del Asesinato de “Las Muchachas de Abril” 2
- 5- Reducción de Flota en el Ministerio de Defensa 2
- 6- Se Votará en el Parlamento el Desafuero de Guido Manini Ríos 2

1- Veinticinco Años de Condena a Gavazzo por Asesinato de Julio Castro

La Justicia condenó a veinticinco años de penitenciaría al Cnel. (r) José Gavazzo por coautoría en el homicidio muy especialmente agravado del maestro y periodista Julio Castro, secuestrado y asesinado en 1977. La pena había sido solicitada en octubre 2019 por el Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe. Gavazzo, quien durante la dictadura (1973- 1985) se desempeñó como Jefe del Departamento III del Servicio de Información de Defensa (SID), cumple actualmente dos condenas en régimen domiciliario por veintiocho homicidios perpetuados durante el denominado “segundo vuelo”, así como por el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman.

(El Observador – Nacional – 22/04/2020; La Diaria – Política Nacional – 22/04/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 23/04/2020; Semanario Brecha – Política – 24/04/2020).

2- Centro Militar Avala Dichos de Senador Manini Ríos

El Centro Militar publicó una nota firmada por su presidente, el Cnel. (r) Carlos Silva, en apoyo a lo expresado por el Senador Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), en la sesión del Senado del 14 de abril (ver Informe Uruguay 09/2020). Consultado por el *Semanario Búsqueda*, Silva sostuvo “*que salga a decir lo mismo Cabildo, el Centro Militar y el Círculo Militar significa que nuestro sentir es idéntico... Cabildo representa a la familia militar...Somos todos lo mismo*”.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 23/04/2020; La Diaria – Política Nacional – 23/04/2020).

3- Fueron Repatriados 14 Uruguayos que Estaban Varados en Venezuela

En el marco de la operación “*Todos en casa*”, realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, fueron repatriados 14 uruguayos que se encontraban varados en Venezuela producto de la pandemia de COVID-19. Junto a ellos, también regresaron 31 venezolanos residentes en Uruguay, dos ciudadanos paraguayos y un argentino, además de 19 brasileños que descendieron en la ciudad de Brasilia. A su vez, en el viaje de ida llevaron a 51 venezolanos. La operación estuvo a cargo del Cnel. (Av.) Martín Campoamor, que acumuló 36 horas de vuelo en este viaje. El vuelo fue realizado en el avión Hércules C-130

de la Fuerza Aérea, y se trató del vuelo humanitario número 12 del Hércules desde que se desató la pandemia del coronavirus.

(El Observador – Nacional – 21/04/2020; El Observador – Nacional – 22/04/2020)

4- Se Cumplen 46 Años del Asesinato de “Las Muchachas de Abril”

El periódico La Diaria publicó una detallada crónica en el 46 aniversario de lo que se conoce como “*el asesinato de las muchachas de abril*”. La extensa nota recuerda detalles del operativo militar del 21 de abril de 1974 que culminó con la muerte de Diana Riva Maidanik Potasnik, de 22 años, Laura Marta Raggio Odizzio y Silvia Ivonne Reyes Sedarri, quien se encontraba embarazada, ambas de 19 años. El crimen fue cometido en el apartamento donde se alojaban las tres muchachas, en el barrio Brazo Oriental (O de Montevideo). Según publica *La Diaria*, “*el allanamiento ilegal, coordinado por altos miembros de Inteligencia y ejecutado por la primera línea del OCOA (Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversiva), de la División I del Ejército*” y con el apoyo del Grupo de Artillería N°2 de Trinidad (Departamento de Flores, 190kms NO de Montevideo) estaba dirigido contra el militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros Washington Javier Barrios Fernández, alias “*Camilo*”, marido de Silvia Reyes. En las cercanías también fue asesinado el policía Dorval Márquez por ser confundido con Barrios. El artículo señala que “*el fuego fue tan intenso*” que resultaron heridos dos de los oficiales a cargo del operativo, el Gral. (r) Juan Rebollo y el Cap. (r) Julio Cesar Gutierrez. También estuvo presente el Tte. Cnel. (r) Carlos Casco. Por su parte, el “*allanamiento*” fue relevado los Grales. (r) Esteban Cristi y Juan Carlos Rapela, el May. (r) Armando Méndez y el Cnel. (r) José Gavazzo. Los familiares de las muchachas realizaron la primera denuncia el 20 de mayo de 1985, con la aprobación de la Ley 15.848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en 1989, la Justicia archivó el expediente. En 2005, amparándose en el derecho internacional relativo a delitos de lesa humanidad, las familias de las víctimas presentaron una denuncia ante la Comisión Interamericana de DD.HH. Según *La Diaria*, “*en 2017, la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad pidió la reapertura de la investigación de esta y otras causas*”. El Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, expresó que se trata de “*una causa compleja*” y solicitó “*la declaración de algunos testigos que eran víctimas en ese momento*” y pericias de “*reconstrucción histórica por parte de la cátedra de Medicina Legal*”.

(La Diaria – Política – 22/04/2020)

5- Reducción de Flota en el Ministerio de Defensa

Por orden del Ministro de Defensa Nacional (MDN), Javier García, la flota de vehículos de su Ministerio y de las FFAA se reducirá un 30%. Esta medida se suma al ya anunciado remate del avión presidencial adquirido en la anterior administración (ver Informe Uruguay 09-2020). Estas decisiones han sido tomadas dentro de un “*plan de ajuste y de ahorro*” en el gasto público. Se estima que con la ejecución de esta medida el MDN ahorrará casi once millones de dólares.

(Semanao Búsqueda – Nacional- 23/4/2020)

6- Se Votará en el Parlamento el Desafuero de Guido Manini Rios

Previo a la suspensión del funcionamiento de todas las comisiones parlamentarias por el ingreso del Proyecto de Ley de Urgente Consideración (LUC) enviada por el Poder Ejecutivo, la comisión de Constitución y Códigos del Senado dio entrada al pedido de desafuero del ex Cte. en Jefe del Ejército y actual Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), enviado por la Justicia (ver Informe Uruguay 08-2020 y 09-2020). El órgano de la Cámara de Senadores decidió que tratamiento del asunto se posponga hasta que culmine el proceso legislativo de la LUC. Para su aprobación el pedido de desafuero requiere del voto favorable de 21 de los 31 Senadores. El vocero de la bancada de Senadores del Frente Amplio (F.A.) adelantó la disposición del F.A. a votar el desafuero pese a que el Senador y ex Presidente de la República José Mujica (Movimiento de Participación Popular, F.A.), ha manifestado no compartir el desafuero de Manini. Por su parte, dentro de la coalición de gobierno, el sector liderado por el actual Canciller de la República Ernesto Talvi (Ciudadanos/Partido Colorado), ha optado por no adoptar posición hasta escuchar los alegatos del Senador Manini.

(La Diaria – Política – 23/04/2020; El Observador – Nacional – 23/04/2020; Semanario Búsqueda – Política – 23/04/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 11/2020
Período: 25/04/2020 a 01/05/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Justicia Rechaza Reapertura del Caso Vladimir Roslik 1
- 2- Plan de Austeridad en el Ministerio de Defensa Nacional..... 1
- 3- Discusión Sobre Porte de Armas de Militares Retirados..... 1
- 4- SCJ Desestimó Denuncia Presentada por Defensa de Ex Militar 2

1- Justicia Rechaza Reapertura del Caso Vladimir Roslik

En agosto de 2018 familiares de Vladimir Roslik, torturado y asesinado en abril 1984, volvieron a solicitar a la Justicia la reapertura del caso. Roslik, médico de ascendencia rusa, es conocido por ser el último asesinado por el régimen dictatorial (1973-1985). Los familiares cuentan con el apoyo del Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe, quien ha presentado nueva información y pruebas. La Justicia Militar condenó el May. (r) Sergio Caubarrére por este caso, sin embargo, los familiares siguen reclamando que se expida la Justicia Penal. En 2019 la Jueza de 3er Turno de Fray Bentos (300kms. NO de Montevideo), María Carol Ceraolo Lema, se opuso a la reapertura del expediente por lo que Perciballe apeló la decisión. Empero, el Tribunal de Apelaciones rechazó el pedido y mantuvo la clausura, argumentando que se trataba de “cosa juzgada”. En una entrevista para Radio Impacto (100.3 FM) de Colonia (150kms E de Montevideo), Perciballe informó que presentará un recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia en un último intento de revertir la decisión judicial.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 30/04/2020)

2- Plan de Austeridad en el Ministerio de Defensa Nacional

Según informa *El Observador*, el Ministro de Defensa Nacional Javier García prevé rematar el 30% de los 418 vehículos con los que cuenta su cartera. García se sorprendió al saber que solo 20 de estos vehículos se encuentra dentro del Sistema de Control Vehicular que permite conocer el gasto de combustible. También se anunció el detenimiento de la obra que estaba en funcionamiento para una nueva sede del Ministerio, lo que permitirá ahorrar 3 millones de dólares americanos. Además, los “*ágapes y celebraciones*” en las FFAA sufrirán una disminución, rubro que cuesta unos \$ 500.000 (12.000 dólares americanos).

(El Observador – Nacional – 28/4/2020)

3- Discusión Sobre Porte de Armas de Militares Retirados

El pasado 23 de abril se presentó al Parlamento el proyecto de Ley de Urgente Consideración (LUC). El mismo contiene, entre otras cosas, un artículo para ampliar el derecho de portar armas de los militares retirados. Dentro de la coalición de gobierno no hay consenso respecto al artículo. El Canciller y dirigente del Partido Colorado Ernesto Talvi aseguró que difícilmente su partido

esté de acuerdo con el mencionado artículo. El militar retirado y actual Senador Cnel. (r) Raúl Lozano (Cabildo Abierto) dice que habiendo estado vigente hasta 2016 la habilitación para portar armas “*nunca pasó nada*”. A su vez, asegura que por ser reserva activa del país el personal retirado necesita mantenerse entrenado y se apoya en la formación que estas personas tienen para el manejo de las armas. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional Javier García dijo en conferencia de prensa que “*toda ley es perfectible*”. En otra instancia afirmó que le sorprende la integración del artículo a la LUC puesto que esta habilitación está vigente en el decreto 377 firmado por el ex Vice Presidente Raúl Sendic. Para García este decreto ofrece mayor flexibilidad para el personal militar que la propuesta de Cabildo Abierto dado que le permite al personal militar retirado evitar el trámite para la habilitación y tenencia de armas.

(La Diaria – Política – 27/04/2020; La Diaria – Política – 26/04/2020; El Observador – Nacional – 25/04/2020; La Diaria – Política – 29/04/2020).

4- SCJ Desestimó Denuncia Presentada por Defensa de Ex Militar

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimó una denuncia presentada por la defensa del Cnel. (r) Lawrie Rodríguez contra la Jueza que lo procesó por el asesinato de Iván Morales Generalli (ver Informe Uruguay 07/2020). En la acusación se cuestionaba que, en medio de una emergencia sanitaria, con el Poder Judicial funcionando en régimen de excepción, se sentenciara y detuviera a una persona de edad avanzada con problemas de salud. Luego de solicitar un informe de actuaciones, donde la magistrada explicaba que el expediente se encontraba para resolución desde mediados de febrero lo que motivo el procesamiento ante riesgo de fuga, la SCJ decidió no dar trámite al reclamo.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 30/04/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 12/2020
Período: 02/05/2020 a 08/05/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Perciballe Llevará “Caso Roslik” a la Suprema Corte de Justicia 1
- 2- Sanguinetti Calificó de “Inoportunas” las Declaraciones de Manini 1
- 3- LUC Prevé Cambios en el Sistema Nacional de Inteligencia de Estado..... 1
- 4- Renovación de Vacantes en las Fuerzas Armadas 2

1- Perciballe Llevará “Caso Roslik” a la Suprema Corte de Justicia

Ante el rechazo por parte del Tribunal de Apelaciones Penal de 2o Turno a reabrir la investigación del asesinato del médico de San Javier, Vladimir Roslik, (ver Informe Uruguay 11-2020), el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, presentará el próximo lunes 11 de mayo un escrito ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para solicitar la reapertura de la investigación. El Fiscal explicó a *La Diaria* que la línea argumental del “extenso” escrito que presentará “*gira fundamentalmente sobre la base de la normativa internacional en materia de derechos humanos y las obligaciones que tiene el Estado en la persecución, investigación y juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad, por su pertenencia a los distintos organismos internacionales*” como la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas.

(La Diaria – Política – 07/05/2020)

2- Sanguinetti Calificó de “Inoportunas” las Declaraciones de Manini

El periódico *La Diaria* publicó una entrevista realizada por el periodista Ignacio Martínez al Senador y ex Presidente de la República (1985 – 1990; 1995 – 2000), Julio María Sanguinetti (Batllistas/ Partido Colorado). Consultado sobre el cuestionamiento a la Justicia realizado por el Senador de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos (ver Informe Uruguay 09/2020), el ex mandatario consideró que dichas declaraciones fueron “*inoportunas e inconvenientes*”.

(La Diaria – Política – 06/05/2020).

3- LUC Prevé Cambios en el Sistema Nacional de Inteligencia de Estado

El Coordinador de los Servicio de Inteligencia, Dr. Alvaro Garcé, concurrió a la Comisión Especial del Parlamento que estudia el Proyecto de Ley de Urgente Consideración (LUC) enviado por el Poder Ejecutivo. Entre los 501 artículos del proyecto, nueve de ellos modifican la Ley N° 19.696, de creación y regulación del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado (SNIE). Un aspecto controversial es la transformación de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado (SIEE) en organismo de la Presidencia en lugar de ser un organismo desconcentrado dependiente del Poder Ejecutivo a través de los Ministros de Interior, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas. La LUC prevé además una modificación de la Ley N° 18.650 Marco de Defensa Nacional designando al Director de la SIEE como miembro del Consejo de

Defensa Nacional (CODENA) y propone que la SIEE tenga funciones de dirección del SINE en lugar de coordinarlo. Por último, a las categorías de información reservada y restringida que establece la Ley 19.696, el Proyecto agrega la información secreta, a la cual sólo podría accederse por resolución del Presidente de la República en Consejo de Ministros. Los legisladores del Frente Amplio manifestaron su oposición a estos cambios que, según informan La Diaria y El Observador, tampoco cuentan con el respaldo de todos los partidos del oficialismo.

(La Diaria – Política Nacional – 05/05/2020; El Observador – Nacional – 06/05/2020)

4- Renovación de Vacantes en las Fuerzas Armadas

El pasado 11 de marzo, el Presidente de la República Luis Lacalle Pou firmó un decreto que limita la cobertura de vacantes para todas las prestaciones del Estado a un tercio. No obstante, un nuevo decreto exceptúa a las FFAA de dicha limitación. A consideración del Ministro de Defensa Nacional Javier García el primer decreto traería consecuencias demasiado difíciles de afrontar para la institución armada. En tal sentido, asegura que se correría el riesgo de dejar inoperantes a las FFAA, alegando que afectaría mayormente a la tropa, que son quienes ejecutan y llevan a cabo las tareas. Por su parte, desde la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) se manifiesta sorpresa por el cambio. Su secretario general, José Lorenzo López, afirma que hay necesidades más importantes a cubrir en el Estado.

(El Observador – Nacional – 30/04/2020; La diaria – Política – 1/05/2020; La Diaria – Política – 6/05/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cggn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 13/2020
Período: 09/05/2020 a 15/05/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- “Mayo es Memoria”; Separata Especial del Semanario Brecha.....	1
2- Secretaría de Inteligencia No Pasará a la Órbita de Presidencia	1
3- Retoman Excavaciones en el Batallón Nº 14.....	2
4- Recurso de Casación Presentado por Fiscalía Ante “Caso Roslik”	2
5- 25ª Marcha de Silencio	3

1- “Mayo es Memoria”; Separata Especial del Semanario Brecha

Bajo el título de “*Mayo es Memoria*”, el *Semanario Brecha* publicó una serie de doce artículos con motivo de la conmemoración del 20 de mayo, fecha del año 1976 en la que fueron asesinados en Buenos Aires los legisladores uruguayos Zelmario Michelini (Frente Amplio) y Héctor Gutiérrez Ruiz (Partido Nacional), junto a los militantes del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T) Rosario Barredo y William Whitelaw. La fecha del 20 de mayo ha sido elegida por el colectivo Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos para reivindicar la necesidad de mantener la memoria sobre las violaciones de derechos humanos durante la dictadura y levantar el reclamo de verdad y justicia respecto al destino de los 196 uruguay@s desaparecid@s en aquellos años. Entre los artículos se encuentran; una entrevista a Matilde Rodríguez Larreta, viuda de Héctor Gutiérrez Ruiz, recientemente designada como Presidenta de la Secretaría de DDHH de la Presidencia de la República por el nuevo Presidente, Luis Lacalle Pou; una crónica acerca de la experiencia de Carlos Solsona, padre de Marcela Solsona Síntora, la “*nieta 129*” recuperada en abril de 2019 gracias al trabajo de las Abuelas de Plaza de Mayo de Argentina y una entrevista a dos Directores de la Institución Nacional de DDHH; Mariana Motta y Wilder Thyler.

(Semanario Brecha – Mayo es Memoria-Especiales – 15/05/2020)

2- Secretaría de Inteligencia No Pasará a la Órbita de Presidencia

El Senador Adrián Pena (Ciudadanos/Partido Colorado), integrante de la Comisión Especial del Parlamento que estudia el Proyecto de Ley de Urgente Consideración, confirmó a *La Diaria* que la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado (SIEE) permanecerá bajo la órbita del Poder Ejecutivo (ver Informe Uruguay 12/2020). Consultado por dicha comisión, el politólogo Julián González Guyer señaló que la Ley 19.696 (aprobación y regulación del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado, SNIE) no ha sido reglamentada y por tanto el SNIE nunca funcionó como tal. En su opinión la falta de reglamentación, los cambios propuestos y el hecho de que las secciones de seguridad pública e inteligencia estratégica estén juntas en el proyecto, pueden desembocar en una “*desnaturalización*” de los cometidos de la secretaría, los cuales deberían limitarse a orientar al gobierno en la toma de “*grandes*

decisiones". Respecto a la categoría de información "secreta" comentó que "en ningún país democrático" existe un sistema de clasificación de la información con estas características. Consultado por *El Observador*, González Guyer aseguró que dicho cambio va en contra de las recomendaciones internacionales y que las modificaciones proyectadas le confieren "mucho poder" al titular de la secretaría quien a su entender adquirirá el "rango de Ministro" al integrarse al Consejo de Defensa Nacional.

(El Observador – Nacional – 11/05/2020; La Diaria – Política – 07/05/2020)

3- Retoman Excavaciones en el Batallón N° 14

El martes 12 de mayo se reanudaron las excavaciones en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 en Toledo (Departamento de Canelones, 19kms. NE de Montevideo), en busca de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Debido a la emergencia sanitaria, decretada a raíz de la pandemia del Covid-19, las tareas habían sido suspendidas en el mes de marzo. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, aseguró que el gobierno ayudará en todo lo que pueda a la Justicia y al Instituto Nacional de Derechos Humanos. Según el jerarca este "es un tema que nos compromete desde lo profundo del alma. Nos convoca la paz y la unidad de los uruguayos. Y la paz se logra cuando haya paz en los hogares y mientras haya hogares sin paz, eso no está consolidado en el país".

(El Observador – Nacional – 11/05/2020; Semanario Brecha – Política – 15/05/2020).

4- Recurso de Casación Presentado por Fiscalía Ante "Caso Roslik"

Ante el rechazo a reabrir la investigación del caso del asesinato del médico de San Javier, Vladimir Roslik, por parte del Tribunal de Apelaciones Penal de 2o Turno (ver Informe Uruguay 11-2020 y 12-2020), el Fiscal Especializado en Delitos de lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, interpuso el pasado 11 de Mayo un recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para solicitar la reapertura de la investigación del homicidio. Según publica el *Semanario Brecha*, en este recurso, Perciballe "argumenta que se trata de un caso emblemático y que el Estado está obligado a investigar estos crímenes, y se critica que se utilice un fallo de la Justicia militar para bloquear el reinicio de la indagatoria". El Fiscal, divide sus fundamentos "en tres grandes bloques temáticos". En el primer punto, argumenta que "no se puede soslayar la dimensión histórica" del caso y que, si bien durante la dictadura cívico-militar se cometieron crímenes "extremadamente aberrantes", el asesinato del médico, por distintos aspectos que lo rodean, "alcanza el paroxismo del horror vivido en esos años". En segundo lugar, en contra del concepto de "cosa juzgada" que esgrimen los fallos de primera y segunda instancia, Perciballe señala que el acusado "no fue condenado por un Tribunal civil en cumplimiento de un debido proceso", sino "por sus pares, y corolario de ello, condenado a una pena irrisoria". Por último, el Fiscal también cuestionó que el Tribunal de Apelaciones utilizará como argumento el juicio civil que la familia Roslik le inició –y le ganó– al Estado uruguayo por su muerte, ya que la referencia a ese proceso es innecesaria. Para cerrar, Perciballe plantea que Uruguay incumplió con "su obligación de respeto a la libertad individual, la integridad física y aún la vida de Vladimir Roslik".

(La Diaria – Política – 13/05/2020; Semanario Brecha – Política – 15/05/2020)

5- 25ª Marcha de Silencio

Desde 1996, cada 20 de mayo, la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos convoca a una movilización masiva en reclamo por “memoria, verdad y justicia” por los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar (1973 – 1985). Este año, “la marcha del silencio”, como se denomina, fue suspendida por sus organizadores a causa de la pandemia del Covid-19. Por tal motivo, los organizadores solicitaron al gobierno la cadena nacional de radio y televisión a fin de transmitir su mensaje. Empero, el Presidente de la República Luis Lacalle Pou negó la solicitud argumentando, al igual que lo hizo ante la solicitud de la central de trabajadores (PIT-CNT) el pasado el 1º de mayo, que dicha herramienta solo estará disponible para motivos de necesidad nacional e instituciones de gobierno. No obstante, puso a disposición los medios públicos. En tanto, la organización definió aceptar el ofrecimiento y sólo resta definir el tiempo que tendrán a disposición para el comunicado. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional Javier García aseguró que la negativa al pedido de la cadena nacional tiene que ver con una política oficial. El gobierno está intentando dar señales políticas de compromiso con los DDHH, en ese sentido el viernes 15 de mayo la Vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón y el Ministro de Defensa, Javier García concurren al Batallón Nº 14 donde se reanudaron las excavaciones de búsqueda de restos de detenidos desaparecidos (ver nota en este mismo Informe). El Poder Ejecutivo aseguró que los fondos para la búsqueda de detenidos desaparecidos están garantizados.

(La Diaria – Política Nacional – 9/5/20; La Diaria – Política Nacional – 11/5/20; El Observador – Nacional – 11/5/20; La Diaria – Política Nacional – 13/5/20; Búsqueda – Nacional – 14/5/20)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgq.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 14/2020
Período: 16/05/2020 a 22/05/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Lanzan Página Web “Sitios de Memoria”	1
2- INDDHH Presentó Informe Sobre Detenidos Desaparecidos	1
3- Se Realizó la Marcha “Virtual” del Silencio	2
4- Ofrecen Archivo Vinculado a la Dictadura.....	2
5- Canastas Alimentarias para Soldados.	3

1- Lanzan Página Web “Sitios de Memoria”

La página web www.sitiosdememoria.uy es un proyecto que sistematiza los datos sobre la represión en la dictadura, los centros de detención, datos de víctimas y represores y el estado de las causas judiciales. Con la intención de recolectar la información sobre estos lugares, el colectivo Sitios de Memoria Uruguay desarrolló una página web en la que se pueden identificar estos sitios y trazar un recorrido por el mapa de la represión que operó desde 1968 a 1985. Mariana Risso y Rodrigo Barbano, los coordinadores de este proyecto, expresaron a *La Diaria*, que cuenta con el apoyo de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y de la agrupación de ex presos políticos Crysol. (La Diaria – Política – 22/05/2020)

2- INDDHH Presentó Informe Sobre Detenidos Desaparecidos

La Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) publicó el pasado lunes 18 de Mayo su “*primer informe*” sobre la búsqueda de personas detenidas desaparecidas en la dictadura cívico-militar, desde que se aprobó la ley, en septiembre de 2019, donde se dispuso la responsabilidad de su búsqueda. En la primera etapa, la INDDHH continuó la búsqueda de restos que estaban en curso al asumir su mandato, tarea que estaba en manos del Grupo por Verdad y Justicia en la órbita de Presidencia. En dicho marco mantuvo reuniones con el ahora ex Presidente de la República Tabaré Vázquez y el ex Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi. En el informe se señala que “*una solicitud de entrevista en el mes de enero con el entonces futuro presidente de la República [Luis Lacalle Pou] no fue atendida*”, sin embargo, hubo reuniones con la Vicepresidenta Beatriz Argimón y el actual Ministro de Defensa Nacional, Javier García. El informe comunica que actualmente hay dos escenarios de excavaciones: el ex Batallón N°13 (N de Montevideo) y el Batallón de Infantería Paracaidista N°14 en Toledo (Departamento de Canelones, 40kms. N de Montevideo). Sobre los fondos destinados a la búsqueda de desaparecidos, informó que el anterior gobierno “*proveyó los recursos necesarios para renovar contratos o asegurar las operaciones por un periodo de varios meses*”, a través de un fideicomiso administrado por la INDDHH. La ley sancionada en setiembre del año pasado confiere a la INDDHH poderes jurídicos especiales, como el acceso sin límites a los archivos de los

servicios de inteligencia, archivos de instituciones públicas o privadas, y a todos los lugares y establecimientos que considere relevantes para las investigaciones. Actualmente existen 163 causas activas de detenidos desaparecidos. De las 160 causas del código viejo, hay entre 10 y 12 en etapa de ejecución, con personas penadas que cumplen condena; otras tres con personas condenadas que presentaron recursos por lo que no hay sentencia firme, y otras dos en etapa de sumario, es decir con personas procesadas, pero sin condena. El resto están en etapa de investigación, aunque en 20 de ellas la Fiscalía ya solicitó procesamientos y está a la espera de que los jueces resuelvan.

(El Observador – Nacional – 19/05/2020; La Diaria – Política – 9/05/2020; El Observador – Nacional – 21/05/2020)

3- Se Realizó la Marcha “Virtual” del Silencio

Bajo la consigna “*Son memoria. Son presente ¿Dónde Están?*”, el pasado 20 de mayo se realizó la vigesimoquinta Marcha del Silencio en reclamo de “*memoria, verdad y justicia*” para los delitos cometidos por el Estado durante la dictadura (1973-1985). Debido a la emergencia sanitaria, decretada a raíz de la pandemia de Covid-19, la marcha se desarrolló en forma “*virtual*”. A la hora 19 se transmitió un video con los nombres y fotos de los 197 detenidos desaparecidos a través de los medios públicos y en las redes sociales de la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Óscar Urtasun, hermano de José Luis Urtasun, detenido desaparecido en Argentina en 1978, comentó en diálogo con *La Diaria* que “*la gente siente el problema como propio*”. Por su parte, en el Palacio Legislativo se llevó a cabo un homenaje a los legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, asesinados el 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires junto a los militantes del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T), Rosario Barredo y William Whitelaw. Desde la organización de familiares se llamó a que mayo fuese el “*Mes de la Memoria*”. Ello motivó a varias agrupaciones a recorrer la ciudad con la frase “*todos somos familiares*”, en los días previos a la marcha. En dicho marco, *La Diaria* publicó una nota realizada a cuatro jóvenes de distintos colectivos que militan bajo la consigna de “*memoria, verdad, justicia y nunca más*”.

(El Observador – Nacional – 18/05/2020; La Diaria – Política – 18/05/2020; La Diaria – Política – 18/05/2020; La Diaria – Política – 18/05/2020; El Observador – Nacional – 21/05/2020; La Diaria – Política – 20/05/2020; La Diaria – Política – 21/05/2020)

4- Ofrecen Archivo Vinculado a la Dictadura

El ex alférez de reserva Sergio Pintado Otero ingresó al Ejército Nacional en 1980 y fue dado de baja en 1999 luego de denunciar violaciones a los derechos humanos durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). En una carta enviada al Presidente de la República Luis Lacalle Pou, dice tener el archivo de José Antonio Rodríguez Burratti, quien fuera uno de los jefes del Servicio de Información y Defensa (SID) durante la dictadura. Pintado Otero ofrece el archivo a cambio de que éste se haga público y el saldo de su deuda jubilatoria. Rodríguez Burratti se suicidó en el año 2006 antes de ser interrogado por una causa llamada “*Segundo Vuelo*” en la cual otros funcionarios del SID fueron condenados por 28 homicidas. Según Pintado Otero el archivo contiene: carpetas, grabaciones, información de vuelos de prisioneros traídos desde

Argentina que aún están desaparecidos, información sobre el régimen militar e información luego de entrada la democracia en Uruguay. Alega también ser objeto de persecución por la información que tiene. La ex Fiscal Mirtha Guianze y el ex Secretario de Presidencia Miguel Ángel Toma cuestionan la veracidad y confiabilidad de la fuente. No obstante, el abogado representante de Uruguay en los juicios por el denominado “*Plan Cóndor*” en Roma, Fabio Galiani, afirma que la fuente es confiable, que ha sido determinante en otras oportunidades y que fue clave en el hallazgo de los restos de Fernando Miranda.

(El Observador – Nacional – 18/5/2020; El Observador – Nacional – 21/5/2020)

5- Canastas Alimentarias para Soldados.

El pasado 18 de mayo, luego de la conmemoración de la “*Batalla de las Piedras*” el Ministro de Defensa Nacional, Javier García anunció la entrega de 20.300 canastas alimenticias que abarcan el 86% del personal subalterno y al 75% de los efectivos. El gasto realizado es de US\$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil dólares americanos). Estuvieron también presentes en el acto el Presidente de la República Luis Lacalle Pou, la Vicepresidenta de la República Beatriz Argimón, el Ministro del Interior Jorge Larrañaga, y el Secretario y Prosecretario de presidencia Álvaro Delgado y Rodrigo Ferrés respectivamente. (El Observador – Nacional – 19/5/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 15/2020
Período: 23/05/2020 a 29/05/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Personas de Distintos Países Posaron con Fotos de Desaparecidos	1
2- ONU Solicitó a Uruguay Adicionar Efectivos en Altos de Golán	1
3- SCJ Rechazó Recurso Presentado por Miguel Sofía	1
4- CIDH Denuncia a Uruguay ante la Corte Interamericana de DDHH	2
5- Militares Impedirán Ingreso por Carretera a Rivera	2
6- Allanamientos por Archivo Rodríguez Burratti	2
7- Ministerio de Defensa Dictaminó Austeridad en “Comestibles de Lujo”	3

1- Personas de Distintos Países Posaron con Fotos de Desaparecidos

El pasado 20 de mayo se proyectó en el Memorial de los Desaparecidos, ubicado en el barrio Cerro (O de Montevideo), un video elaborado por la asociación “¿Dónde Están?” radicada en Francia. Allí se retrataron a más de 350 personas, desde sus ciudades de residencia, junto a imágenes de los 197 detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985).

(La Diaria – Política – 27/05/2020)

2- ONU Solicitó a Uruguay Adicionar Efectivos en Altos de Golán

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, informó que a raíz de un pedido de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Uruguay ampliará su contingente militar en la misión de paz de Altos de Golán (UNDOF, sigla en inglés), en la meseta fronteriza entre Siria e Israel. Para ello, es necesario que el Parlamento apruebe enviar 40 efectivos que se sumarán a los 170 cascos azules uruguayos que actualmente se encuentran en la zona. El subsecretario de Defensa Nacional, Cnel. (r) Rivera Elgue, explicó que la fuerza se había retirado debido a la guerra civil en Siria, pero al instalarse nuevamente las bases son necesarios más efectivos. Tras el anuncio García comentó “*estamos convencidos de que es una política de acuerdo en todos los partidos. Desde que el Frente Amplio llegó al gobierno cambió su posición y todos compartimos esta visión*”.

(La Diaria – Política – 26/05/2020; El Observador – Nacional – 27/05/2020)

3- SCJ Rechazó Recurso Presentado por Miguel Sofía

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazó las excepciones de inconstitucionalidad presentadas por la defensa de Miguel Sofía, y reiteró su postura contraria a la prescripción de los crímenes cometidos en dictadura (1973-1985). Sofía, un empresario ex integrante del “*Escuadrón de la Muerte*” (conocidos también como “*Comando Caza Tupamaros*”, organización parapolicial y paramilitar de extrema derecha que operó en Uruguay en las décadas del 1960 y 1970), es acusado por tres de los crímenes atribuidos al

Escuadrón: la desaparición de Héctor Castagnetto y los homicidios de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez. Desde 2019 cumple prisión preventiva, debido a la gravedad del delito y el riesgo de fuga, en tanto se decida su procesamiento o absolución.

(Semanario Brecha – Política – 29/05/2020)

4- CIDH Denuncia a Uruguay ante la Corte Interamericana de DDHH

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) denunció a Uruguay ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la falta de investigación en un caso de desaparición forzada y asesinato político cometido durante la dictadura (1973-1985). En su reporte, la CIDH, afirma que el Estado uruguayo *“no cumplió con su obligación de debida diligencia”* en las investigaciones de las *“ejecuciones extrajudiciales”* de Diana Maidanik (22), Laura Raggio (19) y Silvia Reyes (19), el 21 de abril de 1974 (Ver Informe Uruguay 10-2020) y de las *“desapariciones forzadas”* que *“continúan cometiéndose hasta la fecha”* de Luis Eduardo González y Oscar Tassino Asteazú. También, la CIDH, señala que, incluso después de la derogación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ley 15.848), *“no consta que el Estado haya impulsado los procesos judiciales ni tomado medidas para esclarecer la muerte de las jóvenes”* así como para *“buscar e identificar los restos de las dos personas desaparecidas”*. La CIDH establece, además, que Uruguay *“violó el plazo razonable”* para las investigaciones porque, a 40 años, los casos *“continúan en la impunidad”*, y señala que el país *“es responsable por la violación al derecho a la integridad personal de los familiares como resultado del dolor, angustia e incertidumbre”*.

(La Diaria – Política – 29/05/2020; El Observador – Nacional – 29/05/2020)

5- Militares Impedirán Ingreso por Carretera a Rivera

El Ministerio de Salud Pública (MSP) anunció el pasado 24 de mayo que se instalarán *“barreras sanitarias”* en los accesos al departamento de Rivera (N de Uruguay) y que habrá controles militares en las rutas para impedir el paso *“salvo por razones justificadas”*. La preocupación principal radica en el carácter binacional de la ciudad de Rivera, limítrofe con Santana do Livramento (S de Brasil), con una extensión de 9 kilómetros de frontera seca que es traspasada a diario por personas que residen y trabajan de un lado y del otro. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas hará controles sanitarios en los ómnibus interdepartamentales, donde el uso de tapabocas será obligatorio durante el viaje. El control sanitario incluye la toma de fiebre y el chequeo de síntomas respiratorios a los pasajeros, según anuncio el MSP. También se dispuso el uso obligatorio de tapabocas en la ciudad de Rivera, algo que ya estaba aplicando Santana do Livramento. Los comercios en la zona del *“microcentro”* cerrarán por 15 días con el objetivo de *“desestimular”* el ingreso de 800 vehículos por fin de semana provenientes del Estado de Rio Grande do Sul. Por su parte, *“la reapertura de los comercios estará sujeta a condiciones epidemiológicas y se hará en forma gradual”*, agregó el ministerio.

(El Observador – Nacional – 25/05/2020)

6- Allanamientos por Archivo Rodríguez Burratti

A pedido del Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe, el pasado 27 de mayo fue allanado en la ciudad de Paysandú

(380kms. NO de Montevideo) el domicilio del soldado retirado Sergio Pintado Otero, en un domicilio contiguo y otro en la ciudad de Montevideo. Pintado Otero había afirmado en una carta dirigida al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, tener en su poder el archivo perteneciente al fallecido Cnel. (r) José Antonio Rodríguez Buratti (Ver Informe Uruguay 14-2020). No obstante, Perciballe afirmó “*en los lugares a los que fuimos a buscar no encontramos nada*”. Si bien se realizó “*todo un trabajo previo a los allanamientos*” para el Fiscal no es seguro que dicho archivo exista. Por su parte, y motivado por el pedido de Pintado Otero de entregar el archivo a cambio de que se le liquidase su jubilación, el Gral. Mario Moreira, responsable del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA, afirmó que el ex soldado nunca tramitó su jubilación. (El Observador – Nacional – 28/5/2020; La Diaria – Política – 28/5/2020)

7- Ministerio de Defensa Dictaminó Austeridad en “Comestibles de Lujo”

En el marco de la política de reducción de gastos, el Ministerio de Defensa Nacional definió “*evitar gastos en alimentación excesivos e innecesarios*” como los catering y gastos protocolares en alimentos. Aunque el pedido no cuenta con reglamentación formal, los procedimientos de compra deben tramitarse por medio de la Unidad Centralizada de Adquisiciones, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, o deberá “*justificarse*” a través de un “*procedimiento competitivo*”.

(Semanao Búsqueda – Nacional – 28/5/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanao BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanao Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 16/2020
Período: 30/05/2020 a 05/06/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Tres Infantes de Marina Asesinados Mientras Cumplían Servicio	1
2- Familiares de Detenidos Desaparecidos se Reunieron con el Presidente....	2
3- Malestar en la Armada por Remoción de Comandante	2
4- Creación de la Figura “Información Secreta” a través de la LUC.....	2
5- Desconocidos Intentaron Sin Éxito Ingresar a la Base Naval del Cerro	3
6- Ex Integrantes de la Armada Deberán Indemnizar por Compras Ficticias....	3
7- Espías Brasileños y el Asesinato de Trópol 3	3

1- Tres Infantes de Marina Asesinados Mientras Cumplían Servicio

Durante la madrugada del pasado 31 de mayo fueron asesinados tres infantes de marina que se encontraban de guardia en un destacamento militar ubicado en el barrio Cerro (O de Montevideo). La Policía constató el robo de sus armas de reglamento (pistolas Glock 9 mm), sus respectivos cargadores, y un equipo de radio portátil. En el lugar se hicieron presente varias autoridades, así como distintas figuras del sistema político. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, expresó que dispondrá “*toda la fuerza del Estado y de la ley para que se conozca la verdad*”. El Ministro del Interior, Jorge Larrañaga, expresó en su cuenta de Twitter que “no van a ganar las bandas criminales, sino el Estado de derecho. Sepan que seremos implacables con los responsables”. Por su parte, el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, emitió un mensaje asegurando que desde el Gobierno se utilizarán “*todas las herramientas constitucionales y legales que permitan utilizar la fuerza del Estado para repeler la agresión a los ciudadanos uruguayos y a aquellos que habiten nuestro país*”. Debido a la emergencia sanitaria las autoridades realizaron un homenaje privado a los fallecidos. Se decretó además duelo nacional para el 1° y 2 de junio. Los hechos derivaron en el relevo del Cte. de Infantería de la Marina, C/N Marcos Saralegui, quien será sustituido por el C/N Rodolfo García, al constatarse fallas notorias en los procedimientos de seguridad. Asimismo, el Ministro García aseguró que se llevará adelante una investigación administrativa para evaluar la existencia de irregularidades y eventuales responsabilidades. Desde el Frente Amplio, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, el PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores) y la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, así como varios actores del sistema político, se manifestaron en repudio al asesinato y en apoyo a los familiares de los marineros. El senador del Partido Colorado y ex Presidente de la República (1985-1990; 1995-2000), Julio María Sanguinetti, al ser consultado comentó que se le vino a la memoria “*mayo de 1972, cuando cuatro soldados que estaban haciendo guardia fueron también asesinados*” (en referencia al ataque perpetuado por el Movimiento de Liberación Nacional-

Tupamaros el 18 de mayo de ese año). Por el momento tres personas fueron detenidas, entre las que se encuentra un ex infante de Marina cesado en marzo de este año quien era conocido de dos de los fallecidos.

(El Observador – Nacional–31/05/2020; La Diaria – Política Nacional – 31/05/2020; El Observador – Nacional – 01/06/2020; El Observador – Nacional – 01/06/2020; El Observador – Nacional–01/06/2020; La Diaria – Política Nacional – 01/06/2020; El Observador – Nacional – 02/06/2020; La Diaria – Política Nacional – 03/06/2020; La Diaria – Política Nacional – 03/06/2020; El Observador – Nacional – 04/06/2020).

2- Familiares de Detenidos Desaparecidos se Reunieron con el Presidente

El pasado 3 de junio la asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos mantuvo una reunión con el presidente Luis Lacalle Pou. En la misma, le plantearon la necesidad de obtener información “*de calidad*” proveniente de la estructura militar para encontrar los restos de los detenidos desaparecidos durante la dictadura. En respuesta, el Presidente se comprometió a hacer “*lo posible*” para promover el hallazgo de los restos y reiteró su compromiso con la búsqueda de la verdad.

(La Diaria – Política – 04/06/2020)

3- Malestar en la Armada por Remoción de Comandante

El pasado domingo 31 de mayo, el Ministerio de Defensa Nacional Javier García ordenó al Cte. en Jefe de la Armada, C/A Jorge Wilson, una investigación de urgencia para conocer los procedimientos de seguridad que se dieron horas antes en el destacamento donde se produjo el triple homicidio de los infantes de Marina (ver nota en este Informe). El martes 2 de junio, el Ministro García recibió el informe, donde se reveló que desde las 20hs del sábado hasta las 8hs domingo, cuando se encontraron los cuerpos, no se realizaron recorridas ni hubo comunicaciones radiales con el Comando de Infantería de Marina. Ante tales hechos, García dispuso el relevo del Cte. del Comando de Infantería Marina, C/N Marcos Saralegui, y una investigación administrativa para analizar más fallas y responsables en los procedimientos de seguridad. La medida generó “*malestar*” entre los oficiales de esa fuerza, que acudirán al acto de sustitución de Saralegui para darle su apoyo. Posteriormente, el Ministro dijo en conferencia de prensa que el nuevo Cte. de la Infantería de Marina, que depende del Comando de la Flota, será el C/N Rodolfo García.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 04/06/2020; El Observador – Nacional – 04/06/2020)

4- Creación de la Figura “Información Secreta” a través de la LUC.

El *Semanario Brecha* publicó este viernes 5 de junio una nota que da a conocer en profundidad uno de los artículos que forman parte de la Ley de Urgente Consideración (LUC) que actualmente está siendo tratada en el Parlamento. Dicho artículo habilita la creación de la categoría “*información secreta*”. Está información sería clasificada a criterio del Director de los servicios de inteligencia sin un marco de contralor claro del Poder Legislativo. Sólo se podría acceder a ella con autorización del Presidente –cuya decisión sería inexpugnable– y el Poder Judicial no tendría la posibilidad de solicitarla. Por ende, de aprobarse la ley, existirá un conjunto inespecífico de “*actos, documentos, registros, actividades y cualquier otro material o insumo de los*

órganos que integran el Sistema Nacional de Inteligencia de Estado (SNIE)” que no se registrará por la ley que garantiza el acceso a la información pública. De esta manera, la discrecionalidad que el Presidente tendrá en el manejo de esta información, legalmente secreta, será prácticamente absoluta. La información que se considerara “secreta”, será, de acuerdo al artículo 125, aquella “cuya difusión pueda provocar daño a los acuerdos internacionales de cooperación en materia de inteligencia, al Estado de derecho, a la independencia del Estado respecto de otros Estados u organismos internacionales y a las relaciones con estos”. El SNIE fue creado por la Ley de inteligencia, aprobada en 2018, luego del trabajo conjunto del Poder Ejecutivo y el Parlamento, que abarcó siete años y dos períodos de gobierno. Se conformó una comisión bicameral integrada por legisladores de todos los partidos, incluido el de la actual administración. Define a la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE), como un órgano desconcentrado dependiente del Ejecutivo; específicamente, del Presidente de la República “en acuerdo” con los Ministros de Interior, Defensa Nacional, Economía y Finanzas y Relaciones Exteriores. Sin embargo, la LUC plantea al SNIE bajo la órbita de la Presidencia. Luego de arduas negociaciones, se incluyó la participación de los ministerios que han participado hasta el momento. (Semanao Brecha – Política – 05/06/2020)

5- Desconocidos Intentaron Sin Éxito Ingresar a la Base Naval del Cerro

El 5 de junio el diario El Observador informaba del intento de ingreso, por parte de desconocidos, a la Base Naval del Cerro. Esto sucede días después del asesinato de los tres Infantes de Marina en dicho predio militar (ver nota en este Informe). Este intento fue frustrado por los guardias del predio donde se produjeron intercambios de disparos. El hecho no dejó como saldo ningún herido e impidió el ingreso de los desconocidos. Según dicho periódico el puesto de control se encuentra bajo plan de ataque. Esto había sido informado por el Ministerio de Defensa Nacional a Fiscalía en noviembre del 2019. (El Observador – Nacional – 5/6/2020)

6- Ex Integrantes de la Armada Deberán Indemnizar por Compras Ficticias

Cuatro ex integrantes de la Armada Nacional deberán indemnizar el daño económico causado al Estado por realizar “compras fantasmas” que tenían como destino “una grúa hidráulica y un banco de prueba para motores” para el Dique Nacional. Entre los condenados se encuentra el ex Cte. en Jefe de la Armada C/A Juan Fernández Maggio. Según el Juez Hugo Rundie, para fijar la cifra del daño causado y el monto de la condena indemnizatoria el Ministerio de Defensa Nacional deberá elaborar y presentar un informe contable financiero sobre este asunto.

(Semanao Brecha – Política – 5/6/2020)

7- Espías Brasileños y el Asesinato de Trabal

En una nota elaborada por el periodista Samuel Blixen del *Semanao Brecha* se recoge información acerca del seguimiento que la inteligencia brasileña realizó sobre los sucesos desatados en la interna del Ejército Nacional luego del asesinato del ex Jefe de Inteligencia Militar y agregado militar uruguayo en Francia e Inglaterra Ramón Trabal, muerto el 19 de diciembre de 1974 en París. Si bien los responsables de la muerte aún no están claros, Blixen afirma que todas las pistas y evidencias apuntan a la responsabilidad de altos mandos del

Ejército Nacional durante la dictadura (1973-1985). La poca claridad sobre los hechos generó una crisis dentro del Ejército, donde los bandos se alineaban detrás del ex dictador Gral. (r) Gregorio Álvarez por un lado y del Gral. (r) Esteban Cristi por otro. Una vez asesinado Trabal comenzaría una sucesión de intentos por parte del Gobierno de facto por inculpar al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) que terminaron con la conocida “*masacre de Soca*” donde fueron asesinados cinco militantes del MLN-T, el 20 de diciembre de 1974. La información apunta a que Trabal conocía y tenía pruebas de la corrupción que existía en filas del gobierno, fundamentalmente “*asuntos comerciales*” que mantenía el entonces Presidente de facto Julio María Bordaberry con distintos empresarios y banqueros. Miembros de la familia Trabal han asegurado que la muerte era responsabilidad de los altos mandos militares. En la nota se presenta información al que accedieron los espías brasileños como conversaciones, reflexiones y evaluaciones íntimas sobre la muerte de Trabal.

(Semanario Brecha – Política – 5/6/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 17/2020
Período: 06/06/2020 a 12/06/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Policía Recuperó Armas Hurtadas a Infantes de Marina Asesinados..... 1
- 2- Ministro de Defensa Cuestiona Procesamiento a Soldado 1
- 3- Infantes de Marina Sin controles Previos para Ingresar a las FFAA..... 1
- 4- Ampliación de las Facultades y Deberes de la SIEE 2
- 5- Diferencias Sobre Autoría del Asesinato de Ramón Trabal..... 2
- 6- Dos Militares Fueron Procesados por Delitos de Lesa Humanidad 3

1- Policía Recuperó Armas Hurtadas a Infantes de Marina Asesinados

La Policía recuperó las dos armas faltantes que habían sido robadas a los Infantes de Marina asesinados el pasado 31 de mayo (ver Informe Uruguay 16-2020). Las pistolas Glock de 9mm, con la inscripción “*Armada Nacional*”, fueron halladas dentro de una bolsa de nylon en el barrio Cerro (O de Montevideo) desde donde un hombre informó telefónicamente al Director de Hechos Complejos del Ministerio del Interior, Antonio Da Silva. Como consecuencia de los asesinatos y el robo, un ex Infante de Marina fue detenido e imputado por un homicidio muy especialmente agravado, en tanto un hombre y una mujer cumplen prisión preventiva por el delito de encubrimiento.
(El Observador – Nacional – 06/06/2020)

2- Ministro de Defensa Cuestiona Procesamiento a Soldado

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, cuestionó el procesamiento del soldado (r) Leonardo Vidal, acusado por el asesinato de Nelson Berreta ocurrido en julio de 1972. “*Hace 48 años atrás, recibiendo una orden en un operativo en la calle, utiliza su arma, dispara y muere una persona detenida. El mensaje que queda planteado [es]: ¿qué puede razonar un soldado si sabe que cumpliendo una orden que le da el Estado, que le dan sus jerarquías, el día de mañana termina siendo juzgado y preso? Es un mensaje que nos preocupa y afecta las tareas y el funcionamiento*”, dijo el jerarca asegurando además que la inquietud es compartida por el presidente de la República, Luis Lacalle Pou. Al ser consultado por *La Diaria*, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, manifestó que “*sí Fiscalía pidió el procesamiento es porque había elementos de sobra*”, y que contrario a lo dicho por García, “*lo lamentable es que se lo procese 48 años después*”. Berreta, integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, fue asesinado por la espalda y esposado cuando intentaba darse a la fuga durante un traslado.
(La Diaria – Política Nacional – 11/06/2020; El Observador – Nacional – 12/06/2020)

3- Infantes de Marina Sin controles Previos para Ingresar a las FFAA

El caso del asesinato de los tres Infantes de Marina mientras hacían guardia en una Base Naval (ver Informe Uruguay 16-2020), sigue develando fallas en los controles de seguridad. Recientemente salió a la luz que el homicida había sido expulsado por desertor de la Armada Nacional. Uno de los asesinados también era desertor del Ejército Nacional por faltar más de 144 horas al servicio. Otro había sido dado de baja, también del Ejército Nacional, por notoria mala conducta y el tercero tenía antecedentes por hurto. Ante esta situación, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, decidió aumentar los controles internos que realiza cada fuerza y piensa crear una “*ventanilla única*” que centralice la información de ingresos y bajas que se realizan en las tres armas. En cuanto al Infante asesinado que tenía antecedentes penales, el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra investigando cómo fue que ingresó, puesto que los antecedentes judiciales sí deberían ser siempre revisados. A su vez, García se reunió con el Ministro del Interior, Jorge Larrañaga, y le solicitó que Policía Científica agilice y preste especial atención a la emisión de los certificados de buena conducta a quienes piden el ingreso a alguna de las fuerzas. El año pasado hubo un récord de deserciones en las FFAA. De los 156 soldados o marineros procesados y dados de baja por delitos, 151 fueron expulsados por ese motivo. Desde 2014 los desertores suman 775. No se sabe dónde están, no se les hace un seguimiento, no deberían estar trabajando en otra fuerza distinta de la que fueron expulsados, pero de eso no hay certezas.

(El Observador – Nacional – 09/06/2020; El País –Suplemento Qué Pasa – 07/06/2020)

4- Ampliación de las Facultades y Deberes de la SIEE

El Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE), Álvaro Garcé, explicó al Parlamento las razones para agregar la categoría de “*información secreta*” (Ver Informe Uruguay 16-2020) a las de reserva y confidencialidad que actualmente rigen la información de Inteligencia. El 9 de junio, en la Comisión Especial de Diputados, Garcé señaló que en conversaciones con agencias extranjeras plantearon “*incompatibilidad entre muchos países que tienen una categoría de información secreta*” y Uruguay, donde el régimen de acceso a la información permite que en determinadas situaciones la Justicia pueda levantar la confidencialidad. Para el Gobierno es clave sumar a la SIEE en el combate frontal al narcotráfico dentro del marco de su política de seguridad. Sobre eso dialogaron el 8 de junio el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, los Ministros de Interior y Defensa Nacional, Jorge Larrañaga y Javier García, y el director de la SIEE, Álvaro Garcé.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 11/06/2020; El Observador – Nacional – 09/06/2020)

5- Diferencias Sobre Autoría del Asesinato de Ramón Trabal.

A raíz del artículo del periodista Samuel Blixen “*Los espías brasileños y la puja en el Ejército*” (Semanao Brecha, 05/06/2020), el periodista Sergio Israel redactó una respuesta en el mismo medio. Israel afirma que Blixen propone nuevas perspectivas sobre las consecuencias del asesinato en 1974 del agregado militar uruguayo Ramón Trabal (ver Informe Uruguay 16-2020). Pero también afirma que este artículo tiene “*grandes omisiones y da como firme una tesis que no fundamenta*”. Para sostener su argumento Israel hace referencia a una entrevista que le realizó a Jean-Marc Rouillan exlíder del grupo armado

francés “*Action Directe*”, quien dijo haberle presentado a miembros del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros un grupo de jóvenes franceses autores del asesinato de Tralal. Por último, Israel rechaza la caracterización de “*burda maniobra de encubrimiento*” en referencia a la hipótesis de que la “*Brigada Internacional Raúl Sendic*” fuera la responsable de la muerte del agregado militar. Por su parte, y en la misma publicación, Blixen escribe una nota de redacción donde discute e interpela las afirmaciones de Israel.
(Semanaire Brecha – Política – 12/6/2020)

6- Dos Militares Fueron Procesados por Delitos de Lesa Humanidad

En febrero de este año, la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, solicitó el procesamiento y prisión preventiva para dos militares retirados, José María Cabrera Rivas y Andrés Daniel Quintana García, por abuso de autoridad y privación de libertad contra los detenidos. El Juez Diego Prieto procesó sin prisión a los ex militares por un delito continuado de abuso. Prieto alega que los procesados no revisten un peligro de entorpecimiento de la investigación ni existen motivos para que haya riesgo de fuga. El Fiscal apeló el miércoles 10 de junio la sentencia. Basa su apelación en un análisis del marco legal vigente al momento de la materialización de los delitos que se desarrolla en el periódico *La Diaria*.
(La Diaria – Política – 12/6/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanaire BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanaire Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 18/2020
Período: 13/06/2020 a 19/06/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Repercusiones Sobre Procesamiento de Ex Soldado	1
2- Cabildo Abierto Propondrá Amnistiar Delitos de Militares en la Dictadura.....	2
3- Generales Relevados por Ex Presidente Vázquez Recurren al TCA.....	2
4- Excepción de las FFAA en la Regla de Austeridad Fiscal del Gobierno.....	2
5- Aumento de Autoridades Militares en el Ministerio de Defensa	3

1- Repercusiones Sobre Procesamiento de Ex Soldado

Las declaraciones realizadas por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, sobre el procesamiento del Soldado (r) Leonardo Vidal (ver Informe Uruguay 17-2020) generaron diversas reacciones. Desde el Frente Amplio se criticaron las declaraciones del jerarca, considerando que ellas constituyen un *"ataque a la independencia del Poder Judicial"*. En tal sentido, la bancada de diputados de la oposición decidió convocar al Ministro a la Comisión de Defensa de la Cámara de Representes, al entender que sus declaraciones *"se suman a otras decisiones y dichos preocupantes de distintos actores del gobierno en este sentido"*. Esta referencia alude, a las posturas asumidas por los legisladores de Cabildo Abierto (CA) quienes, además de incrementar sus críticas contra la Justicia ante los fallos en causas por violaciones a DDHH en dictadura (1973-1985), han comunicado que trabajan en un *"proyecto de ley de amnistía a militares"* (ver nota en este Informe). En efecto, en la media hora previa del Senado, el Senador de CA, Cnel. (r) Raúl Lozano afirmó que *"estamos ante un hecho muy grave que atenta contra nuestro Estado de derecho"* y prosiguió *"¿podemos los legisladores permanecer callados con un silencio cómplice, permitiendo sumisamente esta clara persecución ideológica de venganza que nada tiene que ver con la justicia?"*. Por su parte, el Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, entrevistado por el *Semanario Búsqueda*, criticó a quienes presentan a los militares como *"víctimas"* y por dar un mensaje de que los soldados tienen un *"cheque en blanco"*. En tanto, el *Semanario Brecha* publicó dos notas realizadas por el periodista Mauricio Pérez. En ellas se replantea el debate sobre el alcance de la obediencia debida. Además, el semanario también publicó una entrevista al Gral. (r) Julio Halty, ex Presidente del Supremo Tribunal Militar, quien afirma que los límites de la obediencia debida están marcados por la Constitución y la escala de valores de cada militar. Gastón Grisoni, Presidente de la organización de ex presos políticos CRY SOL dijo en la emisora M24 (97.9 FM) que tanto los dichos de García como de los dirigentes de CA *"están absolutamente fuera de lugar"*. En tanto, el colectivo Interiores en Red por Verdad, Memoria y Justicia emitió un comunicado solicitando que el Presidente *"aclare su posición"* y el Ministro García *"se retracte de sus dichos"*. Según informa El Observador, García insistió en que lo *"único"* que planteó fue *"esa preocupación"*, en un tono

de reflexión y “en el marco de la convicción democrática y de la más amplia y profunda convicción republicana”.

(La Diaria – Política – 12/06/2020; El Observador – Nacional – 13/06/2020; El Observador – Nacional – 13/06/2020; La Diaria – Política – 15/06/2020; El Observador – Nacional – 16/06/2020; La Diaria – Política – 16/06/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 18/06/2020; La Diaria – Política – 19/06/2020; Semanario Brecha – Política – 19/06/2020; Semanario Brecha – Política – 19/06/2020; La Diaria – Política – 19/06/2020).

2- Cabildo Abierto Propondrá Amnistiar Delitos de Militares en la Dictadura

El Senador de Cabildo Abierto, Cnel. (r) Raúl Lozano sostuvo que la bancada de su partido va a trabajar en un “*proyecto de ley para amnistiar militares*” que hayan cometido delitos durante la dictadura. Según dijo a Informativo Carve (850 AM), el proyecto contemplaría, en línea con la ley que benefició a los ex presos políticos, a los militares investigados por dichos delitos. Está ley consistirá en “*una amnistía que contemple también a los militares y dar vuelta la hoja, sin perjuicio de atender la situación de los desaparecidos y la búsqueda de esos cuerpos*”, según adelantó el Senador Guillermo Domenech a Radio Universal (970 AM).

(La Diaria – Política – 18/06/2020).

3- Generales Relevados por Ex Presidente Vázquez Recurren al TCA

Los Grales. (r) José González y Alfredo Erramún, relevados de sus cargos de Cte. en Jefe del Ejército y Jefe del Estado Mayor de la Defensa respectivamente, por decisión del ex Presidente de la República Tabaré Vázquez recurrieron dicha decisión ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Durante la investigación que realizó el Fiscal Rodrigo Morosoli quedó en evidencia que ambos, como integrantes del Tribunal de Honor creado para juzgar la conducta de José Gavazzo habían actuado de forma correcta al informar a sus superiores sobre sus declaraciones en referencia al asesinato y posterior intento de ocultamiento del cadáver del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros Roberto Gomensoro en 1973.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 18/06/2020).

4- Excepción de las FFAA en la Regla de Austeridad Fiscal del Gobierno

El gobierno presidido por Luis Lacalle Pou impuso mediante decreto una regla de austeridad – provisión de únicamente el 85% de las vacantes en el Estado con el objetivo de reducir el déficit fiscal. En el primer decreto aprobado, las FFAA no estaban eximidas de cumplir con el esfuerzo para reducir el gasto público. Sin embargo, en un segundo decreto, se estableció la excepción para el escalafón K (militares). A raíz de esta decisión el Senador del Frente Amplio Oscar Andrade realizó un pedido de información al Ministro de Defensa Nacional Javier García, consultándole los motivos de esta decisión. Según García las FFAA tiene compromisos y responsabilidades asumidas tanto en el territorio nacional como en el extranjero y con la Organización de Naciones Unidas. Por su parte el Senador Oscar Andrade (Partido Comunista/Frente Amplio) dijo que el informe no le conformaba y que Uruguay está por encima de los promedios de la región en cuanto a número de efectivos y gasto en defensa “sin ninguna hipótesis de conflicto bélico”.

(La Diaria – Política – 19/6/2020)

5- Aumento de Autoridades Militares en el Ministerio de Defensa

Desde la asunción del gobierno que encabeza Luis Lacalle Pou se registra un aumento en la cantidad de militares con cargos de responsabilidad dentro del Ministerio de Defensa Nacional. Estos militares ingresaron en sustitución de civiles y ello despertó la preocupación de la ex Ministra de Defensa Nacional Azucena Berrutti (2005-2008). Berrutti dijo a *La Diaria* que “*estarían contrariando las políticas que se constituyeron en 2005 y obstaculizando las posibilidades de que el poder civil mantenga un lugar de preponderancia en el ministerio*”. Por otra parte, el politólogo especializado asuntos militares Julián González Guyer señaló que el proceso de remilitarización del MDN no comenzó con el actual gobierno, sino tras la asunción de Eleuterio Fernández Huidobro al frente de la cartera, en 2011. Según el académico en este período se dio un reempoderamiento militar dentro del Ministerio. También sentenció que la administración de Luis Lacalle Pou “expresa las opiniones de la corporación militar”, y en ese marco, “lo de los directores [la designación de militares en esos cargos] es lo de menos”. El Ministro de Defensa Nacional Javier García aseguró por su parte, que el mando es civil y no comprende por qué hay reparos en que haya militares entre sus jerarquías.

(La Diaria – Política – 13/6/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 19/2020
Período: 20/06/2020 a 26/06/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Tribunal de Apelaciones Niega Prisión Domiciliaria a Ex Militar 1
- 2- Perciballe Apelará Fallo del Juez Penal Félix Etcheverry 1
- 3- Javier García No Comparte la Iniciativa de Aprobar Amnistía para Militares 1
- 4- Tribunal de Apelaciones Confirma Condena a Cnel. (r) José Puigvert 2
- 5- Ministro de Defensa Nacional en Cuarentena por COVID-19 2
- 6- Gobierno Propone Nueva Reforma de la Ley Orgánica Militar 2

1- Tribunal de Apelaciones Niega Prisión Domiciliaria a Ex Militar

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er turno rechazó el pedido de prisión domiciliaria presentado por la abogada del Cnel. (r) Lawrie Rodríguez. Por su parte, la abogada, presentó una denuncia ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) contra la Jueza Isaura Tórtora, cuestionando que ordenara el arresto de Rodríguez durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, sin tener en cuenta su edad avanzada y sus problemas de salud. Está denuncia también fue desestimada por la SCJ. El ex militar fue procesado con prisión el 26 de marzo, a pedido del Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe, por el homicidio del militante anarquista Iván Morales.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 25/06/2020)

2- Perciballe Apelará Fallo del Juez Penal Félix Etcheverry

El Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, prepara la apelación contra el fallo del Juez penal de 10º turno de Maldonado, Ruben Félix Etcheverry, que decidió desestimar el pedido de procesamiento formulado contra el médico José Luis Braga y el C/N (r) Víctor Héctor Stocco. En el fallo de primera instancia, el Magistrado entendió que los delitos por los que son acusados los indagados “*se encuentran prescriptos*”. Ambos acusados fueron indagados por privación de libertad y abuso de autoridad contra detenidos entre 1974 y 1976 en el Batallón de Ingenieros de Combate 4 de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado, 120kms E. de Montevideo).

(La Diaria – Política – 24/06/2020)

3- Javier García No Comparte la Iniciativa de Aprobar Amnistía para Militares

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, dijo en conferencia de prensa que no comparte el proyecto de ley propuesto por el Senador de Cabildo Abierto Cnel. (r) Raúl Lozano, para amnistiar militares que hayan cometido delitos durante la dictadura. Además, señaló que dicha propuesta de amnistía no es una iniciativa del gobierno del Presidente Luis Lacalle Pou y expresó que “*la opinión del Poder Ejecutivo es la que está establecida en el Compromiso con el País*”, que no tiene ninguna propuesta de este tipo. Por otra parte, García indicó

que es necesario ajustar la Ley Orgánica Militar a las “*nuevas misiones que tienen las Fuerzas Armadas, vinculadas a la seguridad interior*”, entre las cuales mencionó los patrullajes en las fronteras, que implican “*una tarea absolutamente novedosa*”.

(La Diaria – Política – 24/06/2020)

4- Tribunal de Apelaciones Confirma Condena a Cnel. (r) José Puigvert

En 1974 Aldo Perrini fue sacado de su casa, encapuchado y trasladado al Batallón de Infantería N° 4 (Departamento de Colonia, 150kms O. de Montevideo), donde fue torturado hasta la muerte. Según la Justicia Militar, al frente de dicho establecimiento se encontraba Gral.(r) Pedro Barneix y los oficiales Cap. (r) José Bardeau y Cnel. (r) José Puigvert, de los cuales solo este último sigue vivo. La causa judicial por el caso Perrini comenzó en 2010 por una denuncia de su hijo Piero Perrini. En febrero de 2019, el Juez Tabaré Erramuspe aceptó el pedido del titular de la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, que había pedido una condena de 22 años de prisión para Puigvert como coautor del homicidio muy especialmente agravado. La defensa apeló aquel fallo, pero el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de primer turno, a cargo de la doctora Graciela Gatti, confirmó la condena.

(La Diaria – Política – 23/06/2020)

5- Ministro de Defensa Nacional en Cuarentena por COVID-19

Tras el importante brote de Coronavirus (Covid-19) en el departamento de Treinta y Tres (300kms. NE de Montevideo) lindero con Brasil, el gobierno envió una comitiva entre los que se encontraban el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, y el Ministro de Defensa Nacional, Javier García. El Ministro de Defensa mantuvo una reunión en la unidad militar de la capital departamental. Entre los presentes se encontraba un oficial que, días más tarde, dio positivo de Covid-19, por lo que García fue puesto en cuarentena y deberá someterse al testeo habitual para detectar la presencia del virus.

(La Diaria – Política – 25/6/2020; El Observador – Nacional – 25/6/2020)

6- Gobierno Propone Nueva Reforma de la Ley Orgánica Militar

La actual administración encabezada por Luis Lacalle Pou se propone modificar la Ley Orgánica Militar reformada durante la segunda presidencia de Tabaré Vázquez (2005-2010 y 2015-2020). Según declaraciones a la prensa, los actores consultados serán las tres armas de las FFAA y todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Si bien los jefes de las Fuerzas Armadas no quisieron adelantar declaraciones, dejaron entrever su disconformidad con la ley aprobada en la legislatura pasada (2015-2020). A su vez, el Ministerio de Defensa Nacional Javier García se encuentra elaborando el plan de gestión de su cartera y los insumos para la Ley de Presupuesto. En tal sentido, un agregado presupuestal importante es el que refiere al recientemente implementado patrullaje militar de las fronteras.

(El Observador – Nacional – 23/6/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS)

del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>